



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**América Latina y el Caribe-Unión Europea: un espacio común de Educación Superior**

Tesina para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales

**Presenta:** Yanet Luna García

**Asesora:** Ana Cristina Castillo Petersen

**México, D. F., a 11 de junio de 2007.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Cumple con la gratitud del peregrino, no olvidar nunca la fuente que apagó su sed, la palmera que le brindó frescor y sombra, y el dulce oasis donde vio abrirse un horizonte a su esperanza.

***Ricardo Palma Soriano***

Agradecimientos:

**DOY GRACIAS A DIOS POR SER LO QUE SOY, A MI MADRE QUIEN CON SU EJEMPLO ME HIZO FUERTE PARA ALCANZAR LAS METAS QUE ME HE PROPUESTO.**

Agradezco infinitamente a Eduardo con quien comparto mi vida, por el apoyo y las horas de sueño que me dio para que pudiera alcanzar este anhelo.

Agradezco también a mis dos hijos Luis Eduardo y Sebastián por su paciencia y el tiempo que les correspondía.

Asimismo, agradezco de manera especial a la Mtra. Ana Cristina Castillo Petersen, quien con su dedicación, compromiso, confianza e interés en mi trabajo, me ayudó a seguir adelante con mi propósito. Gracias a mis sinodales por el tiempo que emplearon al revisar mi texto.

Por último, agradezco a todos los que confiaron en mí.

# Í N D I C E

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Antecedentes</b>	
1.1. El proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior de América Latina y el Caribe Unión Europea, a través de las Cumbres Birregionales ALC-UE.	<b>10</b>
1.2. El proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior de América Latina y el Caribe Unión Europea, a través de las Reuniones Ministeriales	<b>20</b>
<b>2. América Latina y el Caribe-Unión Europea. Un espacio común de Educación Superior, a través del Comité de Seguimiento para su creación.</b>	<b>23</b>
<b>2.1. Creación y países miembros del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES.</b>	<b>24</b>
<b>2.2. Funcionamiento del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES.</b>	<b>24</b>
<b>2.3. Principales acciones realizadas por el Comité de Seguimiento.</b>	<b>30</b>
<b>2.4. Proyectos desarrollados en el marco del Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y El Caribe-Unión Europea.</b>	<b>40</b>
2.4.1. Seminario Internacional “Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Educación Superior”.	<b>40</b>
2.4.2. Seminario Internacional “El sistema de reconocimiento de periodos de estudio en el extranjero”.	<b>42</b>
2.4.3. Cátedra ALC-UE Sociedad del Conocimiento.	<b>42</b>
2.4.4. Centro de Investigación ALC-UE sobre Europa Contemporánea: Emile Durkheim.	<b>45</b>
<b>2.5. Acciones Complementarias realizadas por el Comité de Seguimiento</b>	<b>47</b>
2.5.1. Primer Encuentro de Redes Universitarias ALC-UE: Hacia una asociación estratégica.	<b>47</b>
2.5.2. El Diseño y Operación del sitio Web ALC-UE.	<b>50</b>
2.5.3. Seminario Evaluación y Perspectiva del Proceso de Construcción del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea ALC-UE.	<b>51</b>

<b>2.6. Otras acciones en el marco del Espacio Común ALC-UE-ES</b>	<b>52</b>
2.6.1. Proyecto Seis Profesiones en Cuatro Ejes.	<b>52</b>
2.6.2. Taller sobre el Proceso de Bolonia.	<b>52</b>
2.6.3. Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (CLARA).	<b>53</b>
2.6.4. Convenio de Colaboración CUIB-AUE. (Consejo Universitario Iberoamericano-Asociación de Universidades Europeas).	<b>54</b>
<b>2.7. Participación de México en la construcción del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE.</b>	<b>55</b>
<b>3. El futuro del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, de acuerdo con la experiencia del Proceso del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia).</b>	<b>56</b>
3.1. Breve descripción del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia).	<b>56</b>
3.2. Una perspectiva del Espacio Común ALC-UE-ES	<b>67</b>
• Conclusiones	<b>78</b>
• Anexo 1	<b>81</b>
• Anexo 2	<b>85</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>87</b>

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la experiencia adquirida en catorce años, por medio del desarrollo de actividades relacionadas en el área de las relaciones bilaterales y casi cuatro en el de las relaciones multilaterales en el ámbito de la educación, tomando en consideración que la educación es un fundamento esencial para el desarrollo de las naciones y una base firme para el entendimiento entre los ciudadanos y que la cooperación internacional en materia educativa ha sido un instrumento útil para impulsar y fortalecer los sistemas educativos, así como lograr un mejor entendimiento de las culturas de los países, elegí como tema de mi tesina el mecanismo de cooperación regional para el establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea, ALC-UE-ES.

El citado mecanismo me interesó, ya que es un tema relativamente nuevo, con propuestas de retos y al cual le di seguimiento desde sus inicios hasta los últimos acontecimientos, llevados a cabo en abril pasado.

Asimismo, la experiencia obtenida durante la organización de dos reuniones de Alto Nivel lo cual me permitió conocer a los actores involucrados directamente en la construcción del Espacio Común ALC-UE-ES y al trabajo diario para la participación de México en las reuniones del Comité de Seguimiento fue lo que impulso el deseo de buscar y estudiar qué posibilidades tenemos para que al 2015 (año que se han puesto los actores de este Proceso) pueda existir dicho Espacio educativo, principal objetivo de este trabajo.

En el documento podremos intuir a través de los diferentes programas de cooperación implementados por diversas instituciones de la Unión Europea el interés de dicha región en llevar a cabo una cooperación regional cada vez más fuerte con América Latina y el Caribe, a fin de expandir su mercado educativo a

otros países y regiones para competir con los Estados Unidos de Norteamérica, en esta área de cooperación.

En este sentido y con el fin de entender los grandes retos de la globalización y la generación de procesos de cooperación regional, me pareció interesante retomar a la educación superior, tema que los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea, incluyen como uno de sus tópicos de diálogo y para lo cual instruyeron a las autoridades educativas de ambas regiones para conformar un Comité de Seguimiento que se encargue de la construcción de un espacio común de educación superior.

El objetivo principal del presente estudio es analizar las posibilidades que existen para la construcción de este espacio, revisando las acciones que se han llevado a cabo para tal propósito, lo cual de ser favorable, podría permitir la movilidad de estudiantes y profesores, así como el reconocimiento de estudios realizados en dichas naciones. Esto traería como consecuencia uno, que el mercado para la realización de estudios de posgrado se expandiría hacia el otro continente y no sólo hacia los Estados Unidos o Canadá lo cual favorecería a la Unión Europea, pero también abriría la posibilidad de que más estudiantes y profesores latinoamericanos pudieran tener otras opciones en este sentido. Para tal propósito es necesario comprender cómo se ha venido desarrollando.

El texto que aquí se presenta fue elaborado, a través de la búsqueda de información y el análisis de los documentos oficiales como las Declaraciones de los Jefes de Estado y de Gobierno, así como de las Actas de diez Reuniones del Comité de Seguimiento, de diferentes artículos, discursos y documentos de trabajo de los principales actores de dicho proceso y de algunos de los testimonios sobre el desarrollo del proceso antes mencionado.

A partir del hecho de que el Proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior de América Latina y el Caribe Unión Europea (ALC-UE), es un

mecanismo de cooperación birregional en el área educativa, cuyos principales objetivos son: facilitar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores; crear sistemas de créditos compatibles que permitan el reconocimiento y convalidación de títulos y periodos de estudio, así como fomentar el intercambio de experiencias referentes a la dirección, evaluación y gestión de los sistemas de educación superior de las dos regiones, adopté éste como el objeto de estudio del presente trabajo a fin de conocer principalmente las posibilidades que existen para alcanzar el objetivo del Espacio Común ALC-UE-ES .

Como se mencionará a lo largo del documento, los objetivos y metas del Espacio Común ALC-UE-ES fueron establecidos en la Conferencia de Ministros de Educación, realizada en noviembre del 2000 en París, Francia. En esa ocasión se formó un Comité de Seguimiento, integrado por Brasil, España, Francia, México y Saint Kitts and Nevis, mismo al que, durante la II Reunión de Ministros de Educación ALC-UE del 2005, se sumaron cinco países más (Colombia, Jamaica, Nicaragua, Portugal y Polonia).

En el primer capítulo del texto, se lleva a cabo un recuento de los antecedentes más próximos a este proceso, se explica cómo se propone el establecimiento de un Espacio Común ALC-UE de Educación Superior a partir de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE realizada en Río de Janeiro en 1999, donde se expresó la voluntad política de intensificar las relaciones entre esos países y que la educación superior constituyó una de sus prioridades de acción.

Desde entonces, este tema ha sido incluido en las agendas de los Mandatarios y Ministros de Educación de los países antes mencionados. En ese capítulo, rescatamos también los principales acuerdos y mandatos sobre educación superior como por ejemplo la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción para el periodo 2002-2004 en el marco del cual se llevaron a cabo diferentes acciones de colaboración para iniciar el proceso de construcción, incluidos en las Declaraciones



suscritas durante los encuentros de dichos Jefes de Estado y Ministros de Educación.

En el segundo capítulo; se hace una descripción de la organización y funcionamiento del Comité de Seguimiento, la conformación de sus países miembros, los proyectos que se han realizado desde su creación, como son el Seminario Internacional “Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Educación Superior”, el Seminario Internacional: “El sistema de reconocimiento de periodos de estudio en el extranjero”, la Cátedra ALC-UE Sociedad del Conocimiento, el Centro de Investigación ALC-UE sobre Europa Contemporánea: Emile Durkheim ambos a cargo de México, así como otras acciones como el diseño y operación de un sitio Web que pretende informar sobre las actividades, acuerdos proyectos y temas de interés para la construcción del ALC-UE-ES, y las diferentes iniciativas que se han llevado a cabo bajo el sello de calidad ALC-UE con el propósito de conocer la trayectoria del Proceso.

El Convenio de Colaboración CUIB-AUE (Consejo Universitario Iberoamericano – Asociación de Universidades Europeas) cuyo objetivo es establecer un espacio de información electrónica sobre oportunidades de cooperación, mejor aprovechamiento de los instrumentos de cooperación, promover iniciativas y colaborar en actividades que contribuyan a lograr una mayor compatibilidad, legibilidad y transparencia de los sistemas de educación superior, es otra muestra de las iniciativas para llevar a cabo la construcción del Espacio Común ALC-UE-ES.

En ese mismo apartado, se rescata el papel de México en el proceso de construcción del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, así como su participación como miembro del Comité.

El objetivo del tercer capítulo es comprender algunas diferencias y/o posibilidades de crecimiento en la construcción del espacio común de educación superior de América Latina y el Caribe Unión Europea, por lo que se ha realizado una revisión

de los avances en el Espacio Europeo de Educación Superior (mejor conocido como el Proceso de Bolonia) durante la cual se hace una breve descripción del mismo. El Espacio Europeo pretende los siguientes objetivos: Facilitar la movilidad de los estudiantes en el Espacio Europeo y su integración en el mercado laboral, así como la movilidad de los profesores; mejorar la transparencia internacional de la formación y el reconocimiento de los títulos a través de la progresiva convergencia hacia un marco común de títulos y ciclos; y favorecer la reanudación o la continuación de los estudios en la misma universidad o en otra distinta, en un centro escolar o en el marco de la movilidad a nivel europeo.

Dicha experiencia nos sirvió para comprender hacia donde va la construcción de nuestro objeto de estudio.

Por otra parte y en el mismo capítulo se exponen algunas de las acciones que se tiene previsto realizar a corto plazo, las cuales se concretan en la realización de seminarios y encuentros de expertos en reconocimiento de estudios y calidad de la educación superior.

El trabajo también incluye un glosario de términos, principalmente relacionados con la educación superior, que pretende orientar la comprensión de algunos conceptos que por si solos son difíciles de entender.

En las conclusiones, se da una breve idea del avance de este proceso, sin dejar a un lado una modesta propuesta para continuar el proceso que se ha llevado a cabo durante los siete años de existencia de este Mecanismo de Cooperación.

## 1. Antecedentes

### 1.1. El Proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior de América Latina y el Caribe Unión Europea a través de las Cumbres Birregionales ALC-UE<sup>1</sup>.

La Unión Europea, América Latina y el Caribe han desarrollado y mantenido fuertes vínculos y un diálogo caracterizado por una colaboración franca y fructífera y por notables progresos, realizados sobre todo, en lo relativo al fomento de la democracia y la integración regional, pero también han sido interlocutores privilegiados en virtud de los fuertes lazos históricos y de los valores compartidos.

América Latina y el Caribe han mantenido vínculos en distintos ámbitos con la Unión Europea desde la década de 1960. Las relaciones entre ambas regiones se han revelado cada vez más importantes, especialmente desde la entrada de España y Portugal en la, por aquel entonces llamada, “Comunidad Europea” en 1986.

Las relaciones de los países latinoamericanos y caribeños con la Unión Europea se han desarrollado a niveles binacional, subregional y regional, logrando fortalecer sus vínculos políticos y comerciales, y a través de la negociación paralela de acuerdos de cooperación. Al poner nuestra atención en las relaciones birregionales, no cabe duda de que las mismas surgen gracias a una determinada coyuntura histórica. El proceso de pacificación de Centroamérica, así como las transiciones del autoritarismo a la democracia del Cono Sur en los años 80, al desafiar la estrategia de signo contrario de la Administración de Reagan, habilitaron una creciente institucionalización de las relaciones entre el continente europeo por un lado, y América Latina y el Caribe por otro. Gracias a la creación –en 1986- y posterior participación de toda América Latina y

---

<sup>1</sup>La Cumbre ALC-UE está conformada por los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, ALC Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Surinam, Guyana, Trinidad y Tobago, Haití, Uruguay, Honduras, Venezuela, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts and Nevis, San Vicente y las Granadas y Santa Lucía.

el Caribe en el llamado “Grupo de Río” y en las Cumbres<sup>2</sup> UE-Grupo de Río, se irían forjando progresivamente los lazos entre ambas orillas del océano Atlántico<sup>3</sup>.

A partir de 1990, el diálogo y la cooperación con la Unión Europea han asumido una forma diferenciada que se corresponde con los esfuerzos de integración regional en América Latina y el Caribe. La relación con los países del Caribe se rige ahora por el Acuerdo de Cotonou<sup>4</sup>. El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN) y Centroamérica tienen sus propios mecanismos de diálogo y cooperación con la UE, mismos que han evolucionado en las últimas dos décadas.

A mediados de los noventa, el regionalismo latinoamericano, cimentado principalmente en la gradual apertura de sus economías y la creciente importancia del comercio exterior, renovó el interés europeo en estos mercados. El ingrediente más novedoso y avanzado de este periodo fue el inicio de las negociaciones de los acuerdos de asociación económica de cuarta generación, como el suscrito con México, que culminó y entró en vigor en 2000, y con Chile en 2002. En este ambiente de acercamiento económico creciente nació la idea de realizar una Cumbre Birregional en torno a tres dimensiones: diálogo político, asociación económica y cooperación. Desde entonces, se planteó, como uno de los grandes desafíos a futuro, la construcción de una asociación estratégica en estos tres ámbitos, lo que favoreció la celebración de la Cumbre de Río de Janeiro (1999)<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> Las Cumbres reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de una región del Mundo para discutir sobre consensos comunes, búsqueda de soluciones y desarrollo de una visión compartida para el futuro de la región en las áreas económicas, sociales y políticas. El proceso es guiado por principios políticos compartidos y por mecanismos institucionales establecidos. Por Cumbre entendemos una herramienta, que al favorecer el contacto personal entre los mandatarios y propiciar mayores acercamientos en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural, fortalece los lazos de cooperación y comunicación entre los países.

<sup>3</sup>Borja Cortés-Bretón Brinkmann, Investigador Asociado del INCIPE, **La Cumbre de Guadalajara Unión Europea-América Latina y el Caribe: ¿Hacia una Asociación Estratégica para el Siglo XXI?** Madrid, 15 de julio de 2004.

<sup>4</sup>**Acuerdo de Cotonou:** Nuevo Acuerdo de Asociación África-Caribe-Pacífico (ACP)-UE celebrado en febrero de 2000 para un periodo de 20 años (2000-2020) y que, al igual que su protocolo financiero se revisará cada 5 años. Sustituye a la Cuarta Convención de Lomé.

<sup>5</sup> María de Lourdes Dieck Assad, “La Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea: la construcción de la asociación estratégica birregional”, <http://www.sre.gob.mx/imred/publicac//rempe71/Dassad.htm>, 22 de mayo de 2006.

## 1ª Cumbre ALCUE

La Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe se celebró en la Ciudad de Río de Janeiro el 28 y 29 de junio de 1999, la cual marca el inicio de un diálogo institucionalizado a nivel birregional; ésta es convocada en virtud de la voluntad política de fortalecer las ya existentes relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia en común. El objetivo central es fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones a fin de desarrollar una asociación, con tres dimensiones estratégicas: un dialogo político fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social.

En dicha ocasión, se aprobaron dos documentos: Prioridades para la Acción y la Declaración de Río de Janeiro.

En la **Declaración** adoptada en la Cumbre de Río de Janeiro se consideró a la **enseñanza superior** como una de las prioridades de actuación, lo que quedó reflejado en su texto final:

- El compromiso con el establecimiento de una asociación sólida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la esfera educativa, cultural y humana, cimentada en los valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico (artículo 54).
- La Determinación de fomentar los intercambios interregionales entre los actores educativos (artículo 61).

- La voluntad de reforzar la cooperación en el ámbito de la educación como reto mayor, insistiendo en la cooperación entre las instituciones de **enseñanza superior**, respetando su autonomía, especialmente mediante los intercambios universitarios y el desarrollo de la enseñanza a distancia (artículo 63).
- El compromiso de impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico como elementos fundamentales en las relaciones entre ambas regiones (artículo 65).<sup>6</sup>

### **Prioridades para la Acción**

Este documento prevé que el Grupo Birregional de Altos funcionarios, establecido por la Declaración de Río, supervise 55 prioridades, entre ellas:

- Fortalecer la cooperación en los campos de la **educación** primaria, secundaria y **superior** y diseñar programas birregionales de apoyo a políticas compensatorias de educación que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y la capacitación docente, así como la formación de recursos humanos, con especial énfasis en la formación vocacional y en la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Promover la cooperación para mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías e instrumentos, tales como la educación a distancia, con el objeto de integrarles a los esquemas de educación nacional, particularmente para aquellas personas y grupos sociales que no tienen acceso a ellas.
- Apoyar decididamente la cooperación birregional en el **sector universitario** para incrementar las becas a estudiantes e investigadores de todos los niveles, así como para ampliar los estudios de posgrado en ciencia y tecnología, industria y

---

<sup>6</sup>De acuerdo con lo mencionado en el documento Cooperación Europa, América Latina y el Caribe Espacio Común de Enseñanza Superior encontrado en la página Web: <http://www.crue.org/pdf/UE-ALC/cooperacionUEAmLatinaCaribe.pdf>, consultado el 14 de junio de 2006.

negocios; la movilidad de académicos y estudiantes, y los procesos de acreditación de programas y reconocimiento de títulos.

Se acordó que las prioridades adoptadas por la Cumbre serían promovidas a través de discusiones ministeriales generales y sobre algunos asuntos de interés común, tales como **educación**, investigación y la ciencia.

La Declaración consideró también el fortalecimiento de la cooperación educativa como un reto especial, con particular énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre las instituciones de **educación superior**, incluyendo las universidades y la educación a distancia y tomando en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades<sup>7</sup>.

### **Cumbre de Madrid**

La Segunda Cumbre América Latina y el Caribe Unión Europea se celebró en Madrid España, el 17 de mayo de 2002. En dicha ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones aprobaron tres documentos: Declaración Política (Compromiso de Madrid) y Valores y Posiciones Comunes. También se presentó un Informe de Evaluación de la relación birregional.

Entre los compromisos más relevantes se encuentran los siguientes:

- Crear más oportunidades en nuestras regiones para la **educación**, la cultura y el acceso al conocimiento como claves para el éxito en el siglo XXI; se exhortó al fortalecimiento del Programa Alfa<sup>8</sup> en curso para la cooperación institucional en

---

<sup>7</sup>**El Proceso de Construcción del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea, a través de las Cumbres Birregionales**, Documento de Trabajo, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de septiembre de 2004.

<sup>8</sup>ALFA: impulsa la cooperación entre las instituciones de educación superior de las dos regiones. Sus objetivos son: proporcionar valor añadido a las relaciones entre la UE y los países de América Latina, establecer y reforzar mecanismos de cooperación universitaria y mejorar la calidad de los recursos humanos y las instituciones en los dos continentes con movilidad, tanto entre la UE y América Latina como entre América Latina y la UE y entre los diferentes países latinoamericanos.

el ámbito de la **educación superior**; se anunció el programa @LIS<sup>9</sup> para el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como un nuevo programa interrelacionado similar para el Caribe, y el nuevo Programa de Becas UE con América Latina (ALBAN<sup>10</sup>).

- Se recomendó el desarrollo, aprobación y promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea-América Latina y el Caribe.

Asimismo, se acogieron favorablemente los resultados y propuestas de las reuniones ministeriales entre ALC y la UE sobre **Educación Superior** (París 3 y 4 de noviembre de 2000), Ciencia y Tecnología (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002), Sociedad de la Información (Sevilla 26 y 27 de abril de 2002) Seguridad Social (Valencia, 14 y 15 de mayo de 2002), que representan una significativa contribución al impulso de una asociación estratégica birregional.

### **Valores y Posiciones Comunes**

Los participantes en la Cumbre de Madrid coincidieron en que la relación birregional tiene su origen en múltiples intereses compartidos y en los lazos de amistad existentes entre nuestros pueblos, destacándose los siguientes:

- Compromiso a favor de una sólida cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en los ámbitos **educativo**, sanitario, cultural y humano, basada en valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia de la educación y del progreso científico y tecnológico para consolidar las bases de nuestra mentalidad común.

---

<sup>9</sup>@LIS: Alianza para la Sociedad de la Información. Programa Regional de cooperación para el fomento de la sociedad de la información y la lucha contra la “fractura digital”.

<sup>10</sup>ALBAN: Programa de Becas de Estudio de alto nivel. Sus objetivos son el refuerzo de la cooperación en el campo de la educación superior, el aumento de la movilidad de ciudadanos latinoamericanos hacia los sistemas de educación superior de la Unión Europea y el refuerzo de las capacidades de los recursos humanos, las posibilidades de empleo y el aumento de las competencias de los ciudadanos latinoamericanos en sus países de origen.



- La opinión de que debe intensificarse la cooperación en el ámbito educativo, poniendo especial énfasis en la educación básica, la formación profesional y la cooperación entre las instituciones de **enseñanza superior**, incluidas las universidades, los centros de investigación y desarrollo tecnológico y la educación a distancia, teniendo en cuenta las necesidades específicas de nuestras sociedades. En este contexto se recordaron los programas de cooperación ya existentes que pueden considerarse un éxito, y el apoyo a la puesta en práctica de las acciones decididas en la Reunión de Ministros de Enseñanza Superior celebrada en París, el 3 de noviembre de 2000.

### **Informe de Evaluación**

Este documento recopiló las acciones de cooperación en diversos ámbitos relevantes para la asociación ALC-UE; en materia de educación resalta la Primera Conferencia Ministerial ALC-UE sobre **Enseñanza Superior**, que se celebró en París. Asimismo se acordó que Francia, país que presidía en aquel momento el Consejo de la Unión Europea y España coordinaran el trabajo por la parte Europea durante un periodo de cuatro años, mientras que Brasil, México y San Cristóbal y Nieves se harían cargo de la coordinación por parte de los países de Latinoamérica y el Caribe y que formarían conjuntamente un Comité de Seguimiento. También se reconoció el Plan de Acción para la creación de un espacio común birregional de **educación superior**.

### **Cumbre de Guadalajara**

La Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea se celebró el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, México. En este encuentro participaron por primera vez los Jefes de Estado y de Gobierno de los 10 nuevos países que se integraron a la Unión Europea en mayo de 2004. Los participantes adoptaron un documento: la Declaración de Guadalajara. México e Irlanda presentaron a los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas regiones un Informe de Evaluación de la Cooperación ALC-UE.

Como parte de los eventos periféricos de la III Cumbre ALC-UE, el 26 de mayo se realizó en Guadalajara, México, el Seminario sobre Evaluación y Perspectivas del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE-ES.

## **Declaración de Guadalajara**

La Declaración se basó en los dos temas transversales discutidos en mesas de trabajo por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Guadalajara: multilateralismo y cohesión social, que podemos definir desde el punto de vista europeo: como un conjunto de acciones tendientes a incorporar a las minorías económicas, étnicas, de género o de edad. El ideal es una “sociedad decente”, que combata la marginación y el atraso de cualquier segmento social<sup>11</sup>. Por otro lado, la Cohesión Social en América Latina se ha manifestado como su gran problema, ya que América Latina y el Caribe carecen de esquemas políticos e institucionales equiparables a los europeos, y de estrategias que permitan hacer frente a esos problemas con semejante celeridad y eficacia, además padecen la más grave desigualdad en la distribución del ingreso, en relación con cualquier otro continente, por ejemplo México y Brasil son las naciones más inequitativas del mundo, por una combinación entre su dimensión física y demográfica, su producto interno bruto y sus abismos de desigualdad.<sup>12</sup>

En materia de **educación** los puntos más relevantes fueron los siguientes:

- Apoyar los programas y proyectos de cooperación regional como AL-Invest<sup>13</sup>, @Lis; URBA-AL<sup>14</sup>, ALFA, AIBan, y reforzar el enfoque descentralizado en el cual

---

<sup>11</sup>Según Muñoz Ledo, Porfirio, **Nota sobre Tema de cohesión social**, Bruselas, Bélgica 10 de abril de 2003.

<sup>12</sup>Según el Comité Económico y Social Europeo, **La Cohesión Social en América Latina y el Caribe**, Bruselas 2 de marzo de 2004.

<sup>13</sup>El primer programa regional en empezar a funcionar (1993), AL-Invest contribuye a la internacionalización y los contactos mutuos de empresas de las dos regiones, con particular preferencia a las pequeñas y medianas (PYMES). Sus objetivos son reforzar las relaciones comerciales interregionales mediante la transferencia de tecnología y de conocimientos técnicos desde Europa hacia América Latina, así como mantener una cooperación sostenible y de interés mutuo entre las empresas de ambas regiones.

<sup>14</sup>URB-AL este programa establece vínculos directos entre las ciudades de Europa y América Latina mediante la difusión, adquisición y aplicación de buenas prácticas en materia de políticas urbanas, a través de acciones de cooperación entre ciudades, provincias y regiones de ambos continentes. Entre sus objetivos figura también el apoyo institucional.

se basan estos programas para aumentar en el futuro la cobertura en términos de participantes y beneficiarios. Explorar maneras de ampliar los beneficios de estos u otros programas similares a los países del Caribe.

- Extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior entre América Latina y el Caribe–Unión Europea. Se instruyó a los Ministros correspondientes a reunirse en el 2004 para diseñar programas, proyectos y acciones para el plan de acción 2004-2008, y se les pidió tomar en cuenta, según corresponda, las propuestas hechas por instituciones de **educación superior** y asociaciones y redes de universidades. Asimismo, se congratularon por el lanzamiento del programa de movilidad Erasmus Mundus<sup>15</sup>.

En el marco del Informe sobre la Cooperación ALC-UE, presentado en esta Cumbre, se destacan las siguientes acciones en materia educativa: el lanzamiento del Programa Erasmus Mundus, la firma de un Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Universitario Latinoamericano (CUIB) y la Asociación de Universidades Europeas (AUE)<sup>16</sup>, así como los proyectos realizados por los miembros del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior, temas que desarrollaremos en el capítulo 2 de este escrito.

## **Cumbre de Viena**

La Cuarta Cumbre de América Latina y el Caribe Unión Europea tuvo lugar en Viena, Austria el 12 de mayo de 2006, ahí los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso para seguir promoviendo y reforzando la asociación estratégica birregional

---

<sup>15</sup>Erasmus Mundus es un programa de cooperación y movilidad en el ámbito de la enseñanza universitaria que contribuirá a hacer de la Unión Europea un centro de excelencia en el ámbito del aprendizaje en todo el mundo, mediante el apoyo a los másters interuniversitarios. Además, se concederán becas de la Unión Europea a los nacionales de terceros países que participen en estos programas europeos de posgrado, así como becas para los nacionales de la Unión Europea que cursen estudios en terceros países.

<sup>16</sup>Convenio suscrito en Guadalajara, Jalisco, México el 27 de mayo de 2004. Su objetivo es establecer un espacio de información electrónica sobre oportunidades de cooperación, mejor aprovechamiento de los instrumentos de cooperación, promover iniciativas y colaborar en actividades que contribuyan a lograr una mayor compatibilidad, legibilidad y transparencia de los sistemas de educación superior.

acordada en las Cumbres anteriores, que tuvieron lugar en Río de Janeiro, en junio de 1999; en Madrid, en mayo de 2002 y en Guadalajara, en mayo de 2004.

Los temas que se abordaron en la citada Cumbre fueron: fortalecimiento de la asociación estratégica birregional, democracia y derechos humanos; fortaleciendo el enfoque multilateral para promover la paz, la estabilidad y el respeto del derecho internacional; combate al terrorismo; drogas y delincuencia organizada; protección al medio ambiente (incluidas la prevención y mitigación de desastres y la preparación); energía; acuerdos de asociación; integración regional; comercio; conectividad (inversión, infraestructura y sociedad de la información); crecimiento y empleo; lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión; cooperación para el desarrollo y financiamiento internacional del desarrollo; migración; y conocimiento compartido y desarrollo de capacidades humanas: **educación superior**, investigación, ciencia y tecnología y cultura.

En el último tema se destaca el siguiente acuerdo:

- Concedemos prioridad a la creación del Espacio Común en materia de Educación Superior ALC-UE, orientado hacia la movilidad y la cooperación. En este contexto acogemos con satisfacción y alentamos las decisiones adoptadas por la Conferencia Ministerial celebrada en México en abril de 2005 y las recomendaciones más recientes del Comité de Seguimiento ALC-UE. También recibimos con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea de aumentar sustancialmente su programa de intercambios<sup>17</sup>.

## **Cumbre de Londres**

La Quinta Cumbre de América Latina y el Caribe Unión Europea tuvo lugar en Londres, Gran Bretaña, en mayo de 2008.

---

<sup>17</sup>**Declaración de Viena**, IV Cumbre ALC-UE, Viena, Austria, 12 de mayo de 2006

## **1. 2. El Proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior de América Latina y el Caribe Unión Europea, a través de las Reuniones Ministeriales**

El Proceso tiene su origen, como ya se mencionó en el apartado anterior en la I Cumbre América Latina y el Caribe Unión Europea (ALC-UE), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, el 28 y 29 de junio de 1999. En esa ocasión, se incluyó a la **educación superior** como una de las prioridades de la relación estratégica birregional. En la Declaración de Río de Janeiro, se señaló la conveniencia de celebrar reuniones ministeriales sobre diversos temas, incluyendo a la educación.

De acuerdo con el compromiso adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en Río de Janeiro, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe-Unión Europea, reunidos en París el 3 de noviembre de 2000, en el marco de la Conferencia Ministerial de los países ALC-UE sobre Educación Superior, afirmaron la voluntad de poner en práctica la Declaración de Río en el marco de sus competencias.

En este sentido, en la Declaración de París, los Ministros manifestaron como necesario un marco de acción para una cooperación profunda que favoreciera la emergencia de un Espacio Común de Enseñanza Superior ALC-UE, como un elemento clave para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales entre los Estados y que tuviera por vocación el facilitar la circulación de experiencias, el traspaso de tecnologías y el intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, velando por la articulación entre formación, empleo y conocimiento científico.

Luego entonces, la Declaración de París define las siguientes prioridades<sup>18</sup>:

- Impulsar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo.

---

<sup>18</sup>**Declaración de la Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre Educación Superior**, París, Francia 3 de noviembre de 2000.

- Desarrollar mecanismos que permitan el reconocimiento y la convalidación de periodos de estudios, respetando la legislación vigente de los países.
- Intercambiar experiencias de éxito referentes a la dirección, gestión y evaluación de los sistemas de enseñanza superior.
- Fomentar la enseñanza a distancia y crear una biblioteca virtual.
- Promover la formación técnica y profesional de nivel superior y favorecer la articulación entre formación y empleo.
- Crear centros de estudios europeos en los países de América Latina y el Caribe y desarrollar centros de estudios de América Latina y el Caribe en los países de la Unión Europea.

Asimismo, durante la citada Conferencia y con la intención de poner en práctica las prioridades señaladas se creó el Comité de Seguimiento integrado por Francia y España en representación de los Estados Miembros de la Unión Europea, México y Brasil por América Latina, y San Cristóbal y Nieves en representación del Caribe.

El Comité de Seguimiento está integrado por representantes nombrados por las autoridades educativas de los Estados Miembros. Ha sostenido once reuniones, a saber: París, Francia (30-31 de octubre de 2001); Fortaleza, Brasil (25-27 de marzo de 2002); **Mérida, México** (22-24 de julio de 2002); Córdoba, España (28-30 de octubre de 2002); París, Francia (31 de marzo-1 de abril de 2003); Belo Horizonte, Brasil (22-23 abril de 2004); Madrid, España (23-24 de noviembre de 2004), **Querétaro, México** (28 de febrero-1 de marzo de 2005), París, Francia (8 y 9 de diciembre de 2005), Maceió, Brasil (27 y 28 de abril de 2006), y la 11ª Reunión que tuvo lugar en Medellín, Colombia, el 22 y 23 de marzo de 2007.

El Comité elaboró un Plan de Acción 2002-2004, del cual se hablará detalladamente en el capítulo dos de este escrito y fue refrendado durante la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE, que tuvo lugar en Madrid, España el 17 y 18 de mayo de 2002.<sup>19</sup>

En la citada Cumbre también se exhortó al reforzamiento del Programa ALFA, se acogieron con satisfacción el Programa ALBAN y los resultados de la Conferencia de París. Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno recomendaron el desarrollo y aprobación del citado Plan de Acción.

Durante la Tercera Cumbre ALC-UE, celebrada el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, Jalisco, México, los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones dieron el mandato a los Ministros de Educación de reunirse en 2004 para diseñar programas, proyectos y acciones para ampliar el Plan de Acción al periodo 2004-2008.

En este sentido y con el propósito de dar cumplimiento a dicho mandato la 2ª Reunión de Ministros de Educación ALC-UE, tuvo lugar los días 14 y 15 de abril de 2005 en la Ciudad de México, el tema de la reunión fue: “La calidad como eje articulador de la Agenda Estratégica 2005-2008 para el Espacio Común de Educación Superior ALC-UE”. Se contó con la participación de nueve Ministros de Educación ALC-UE, de observadores de redes universitarias de ambas regiones y organismos regionales e internacionales.

Los Ministros aprobaron los documentos: Horizonte hacia la Construcción de un Espacio Común ALC-UE en Educación Superior; Estrategias; y Estructura del Plan de Acción 2005-2008 para la construcción de un espacio común de educación superior de América Latina y el Caribe-Unión Europea. En el último documento se inscriben como ámbitos para el desarrollo de proyectos las siguientes estrategias:

---

<sup>19</sup> De acuerdo con lo mencionado en el documento Cooperación Europa, América Latina y el Caribe Espacio Común de Enseñanza Superior encontrado en la página Web: <http://www.crue.org/pdf/UE-ALC/cooperacionUEAmLatinaCaribe.pdf>, consultado el 14 de junio de 2006.

- Conocimiento mutuo y comparabilidad
- Movilidad y trabajo en red
- Garantía de calidad
- Visibilidad del proceso de construcción del Espacio.

Asimismo, en esta reunión se sumaron nuevos países miembros del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES: por América Latina, Colombia y Nicaragua; por Europa, Polonia y Portugal y por el Caribe, Jamaica.

El Comité de Seguimiento ha realizado dos reuniones después del citado encuentro ministerial, con el propósito de instrumentar los acuerdos establecidos en la reunión de abril de 2005<sup>20</sup>.

Como hemos observado hasta aquí la creación del espacio común de educación superior ALC-UE ha sido un tema de gran importancia para los Mandatarios y Ministros de Educación de ambas regiones, prueba de ello es que está incluido en los documentos emanados de los encuentros realizados y que se han mencionado en este capítulo.

De esta forma, analizaremos en el apartado posterior, las actividades, acciones y progresos que ha desarrollado el Comité que se constituyó para tal fin, así como la participación de México en el establecimiento de dicho espacio común.

---

<sup>20</sup>Los temas acordados durante la II MINEDUC ALCUE, serán tratados con detenimiento en el capítulo 2 de este escrito.



## **2. América Latina y el Caribe-Unión Europea. Un espacio común de Educación Superior, a través del Comité de Seguimiento para su creación**

En este capítulo se llevará a cabo una descripción de la conformación del Comité de Seguimiento, su funcionamiento, así como las principales actividades que ha desarrollado para alcanzar el fin que persigue. También se señalarán los proyectos y

acciones complementarias del Comité con el propósito de conocer lo importante que es éste en la creación del multicitado espacio común de educación superior ALC-UE.

## **2.1. Creación y países miembros del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES**

Como ya hemos señalado en el capítulo anterior, la propuesta para que se estableciera el Comité de Seguimiento para la creación de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE surge durante la Primera Conferencia de Ministros de Educación Superior de ambas regiones, con el propósito de poner en práctica las prioridades establecidas durante la citada reunión como son: el de facilitar el intercambio del conocimiento, la transferencia de tecnología y la circulación de estudiantes, profesores e investigadores.

El Comité de Seguimiento, en un principio fue conformado por Francia y España en representación de los Estados Miembros de la Unión Europea, México y Brasil por América Latina, y San Cristóbal y Nieves por el Caribe. El Comité funcionó en esta estructura desde su creación hasta el 15 de abril de 2005, cuando se suman otros cinco países de las dos regiones quedando integrado de la siguiente manera:

**Por América Latina, Brasil, México, Colombia y Nicaragua; por Europa, España, Francia, Polonia y Portugal; y por el Caribe San Cristóbal y Nieves y Jamaica.** <sup>21</sup>

## **2.2. Funcionamiento del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES**

El funcionamiento del Comité se rige en teoría de acuerdo con el Reglamento elaborado por los miembros del mismo y aprobado durante la sexta reunión del Comité de Seguimiento, celebrada el 23 de abril de 2004.

En el documento se mencionan como funciones del Comité de Seguimiento las siguientes:

---

<sup>21</sup> **Relatoría de la II Reunión de Ministros de Educación América Latina y el Caribe Unión Europea**, celebrada en la Ciudad de México el 15 de abril de 2005.

- a) Implementar las decisiones de la Conferencia de Ministros de Educación (CME);
- b) Proponer, implementar y evaluar políticas que promuevan la integración y cooperación en el ámbito de la educación superior del Espacio ALC-UE;
- c) Elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar Planes Estratégicos periódicos que aseguren la construcción del Espacio ALC-UE y someterlos a la CME;
- d) Coordinar la elaboración de proyectos previstos en los Planes Estratégicos, directamente o delegando en países o grupos de países esa competencia. Asegurar su implementación, evaluación y la difusión de sus resultados;
- e) Preparar y divulgar acuerdos y promover estudios que evalúen el impacto de los Planes Estratégicos en los sistemas de educación superior del Espacio;
- f) Asegurar la participación de las Instituciones y Órganos de los Sistemas de Enseñanza Superior de los países del Espacio en la elaboración, implementación y evaluación de los Planes Estratégicos y sus correspondientes proyectos, así como el acceso a las informaciones y decisiones relativas a la constitución del Espacio;
- g) Actuar como canal de comunicación orgánico del Espacio con la estructura institucional de los países implicados, en especial en lo que se refiere a la CME;
- h) Cumplir cualquier otra función que solicite la CME;
- i) Hacer gestiones para asegurar la financiación de los proyectos;
- j) Suplir las necesidades de comunicación, gestión del conocimiento, información y trabajo cooperativo en el ámbito del Espacio, dando prioridad al uso de las tecnologías de la información y comunicación;
- k) Mantener una coordinación permanente con el proceso de Cumbres ALC-UE a través de la Secretaría Pro Témpace y de la Secretaría Técnica.<sup>22</sup>

### **Secretaría Técnica, Secretaría Pro Témpace (país anfitrión) y Grupos Coordinadores de Proyectos**

---

<sup>22</sup>Reglamento del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea, aprobado durante la 6ª Reunión del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES, celebrada el 23 de abril de 2004.

El Comité cuenta con una Secretaría Técnica (ST) la cual está a cargo de España a partir de la 5ª Reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 1º de abril de 2003 y su labor principal radica en:

- La implementación de proyectos de los Planes Estratégicos y a la obtención de financiamiento para ellos;
- La operatividad de la aplicación de recursos destinados a los proyectos y prestación de cuentas al Comité de Seguimiento (CS);
- El mantenimiento de la interacción con organismos internacionales de cooperación y financiamiento, agencias especializadas, instituciones y la sociedad civil;
- El mantenimiento de la comunicación con instituciones y órganos de los sistemas de educación superior de los países del Espacio asegurando su participación.
- Organizar las reuniones del Comité de Seguimiento.

### **Autoridades de la Comisión**

El Comité está presidido en cada reunión ordinaria por el jefe de la delegación del país sede de la reunión, el cual funge como Secretaría Pro Témpore. En caso de impedimento temporal o permanente del presidente éste debe ser sustituido por su suplente, ambos con idénticas atribuciones y deberes en el ejercicio de la presidencia del Comité.

En la primera sesión plenaria, se decide:

1. la elección del presidente y de los dos vice-presidentes;
2. la agenda final de la reunión;
3. la designación de subcomisiones y de grupos de trabajo;
4. el plazo final para la presentación de propuestas;
5. la duración de la reunión; y
6. otros asuntos.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup>Reglamento del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea, aprobado durante la 6ª Reunión del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES, celebrada el 23 de abril de 2004.

## **Reuniones ordinarias y extraordinarias**

El Comité lleva a cabo sus reuniones al menos una vez por semestre en cualquiera de los Estados Miembros del Comité. En ese sentido el presidente de la SPT comunica a la Secretaría Técnica el lugar y fecha acordados para la reunión a fin de realizar su convocatoria.

## **Agenda y Reuniones**

El Presidente de la SPT, junto con la Secretaría Técnica, y tras consultar al resto de los países miembros del Comité, propone un proyecto preliminar de agenda para cada reunión ordinaria del Comité, con una antelación mínima de dos meses a la celebración de la misma. Los Estados miembros del Comité tienen un plazo de 30 días consecutivos para enviar sus observaciones a la Secretaría Técnica. Con base en las observaciones y sugerencias recibidas, la SPT junto con la ST redacta el proyecto final de agenda que se somete a los demás miembros del Comité.

La agenda de cada reunión extraordinaria se limita a los asuntos para los que haya sido convocada. El Presidente de la SPT, en coordinación con la Secretaría Técnica, determina los procedimientos y plazos para la preparación de la reunión extraordinaria.

## **Lugar y fecha de las Reuniones**

Las reuniones del Comité tienen lugar en el lugar y fecha acordados al final de la reunión precedente, a la luz de los ofrecimientos formulados por los Estados miembros. Si en los noventa días anteriores a la fecha acordada para la reunión no existiera un ofrecimiento de sede, o si la reunión no pudiera realizarse en el lugar acordado, la Secretaría Técnica consulta a los Estados miembros acerca de un posible cambio de fecha y lugar, si ello fuese necesario.

## **Envío de la Convocatoria**

La Secretaría Técnica envía a los Estados miembros la comunicación de la convocatoria de la Reunión en cuanto el país que ofrece la sede confirma la fecha, la ciudad y el lugar concreto de la reunión.

El país que ofrece la sede debe confirmar esta información con una antelación mínima de diez días antes de la fecha propuesta para la celebración de la reunión.

## **Participación en las Reuniones**

### **Delegaciones**

Las delegaciones de los Estados miembros del Comité están integradas por representantes, asesores y otros miembros que los Gobiernos acreditan. Cada delegación tiene un representante titular o jefe de delegación que puede delegar sus funciones en cualquier otro de sus miembros.

### **Observadores**

Pueden enviar observadores a las reuniones del Comité:

- los países que ostenten la presidencia de turno en las grandes agrupaciones regionales del Espacio ALC-UE (Unión Europea EU, Mercado Común del Sur MERCOSUR, Comunidad Andina, Comunidad y Mercado Común del Caribe CARICOM);
- los organismos especializados de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales mediante autorización previa o invitación de la SPT tras consultar a los demás países miembros del Comité;
- las entidades y organismos de carácter regional o sub-regional no incluidos en los párrafos anteriores, siempre que hayan sido previamente autorizados por la presidencia de la SPT, previa consulta a los demás países miembros del Comité.

Los observadores a los que se refiere este artículo pueden hacer uso de la palabra en las reuniones del Comité, cuando sean invitados por el presidente de la reunión.

## **Invitados Especiales**

La presidencia de la SPT, con el apoyo de la Secretaría Técnica prepara una lista de organismos y entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que manifiesten interés en asistir a cada reunión del Comité y de personas de reconocida competencia a las que se pretenda invitar y la envía a los Estados miembros del Comité antes de decidir su participación. En todos los casos es necesario obtener el consentimiento del Gobierno del país sede de la reunión.

Los participantes especiales a los que se refiere este artículo, siempre que hayan sido invitados por el presidente de la reunión, pueden hacer uso de la palabra en las reuniones del Comité.

La petición de asistencia a las reuniones del Comité en calidad de invitado especial debe dirigirse a la presidencia del Comité.

A los efectos de este artículo la Secretaría Técnica expide las invitaciones pertinentes.

## **Quórum**

La mayoría simple de las delegaciones de los Estados Miembros del Comité constituye el quórum para sus sesiones. En la medida de lo posible, las decisiones se adoptan por consenso. A falta de consenso, se adoptan por el voto afirmativo de más de la mitad de los Estados miembros presentes. Por lo que se refiere a las cuestiones presupuestarias, las decisiones necesitan el consenso de dos tercios de los Estados miembros.

## **Actas y otros Documentos**

El Comité, con el apoyo de la Secretaría Técnica, prepara las actas de las sesiones plenarias, que se distribuyen a la mayor brevedad posible<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup>Reglamento del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea, aprobado durante la 6ª Reunión del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES, celebrada el 23 de abril de 2004.

El funcionamiento de este Comité, bajo las directrices del citado reglamento, ha sido ágil y eficaz, sin embargo, consideramos que aún existen cuestiones que no han sido previstas en el mismo y que resultan importantes para el logro del objetivo que persigue el Espacio Común ALC-UE-ES, por lo que nos referimos principalmente al tema de financiamiento que, a pesar de que queda explícito el papel de la Secretaría Técnica en esta cuestión, en la práctica no funciona así.

### **2.3. Principales acciones realizadas por el Comité de Seguimiento:**

**La 1ª Reunión del Comité de Seguimiento** se celebró en París, Francia, los días 30 y 31 de octubre de 2001. En esta reunión participaron cada uno de los países miembros de Comité de Seguimiento. Dentro de los acuerdos más importantes del encuentro, se decidió elaborar un Proyecto de Plan de Acción e invitar en calidad de observadores a funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para explorar las posibilidades de financiamiento a los proyectos ALC-UE<sup>25</sup>.

Del 25 al 27 de marzo de 2002 se celebró la **2ª Reunión del Comité de Seguimiento** en Fortaleza, Brasil. En dicha ocasión, Francia, España, Saint Kitts and Nevis, Brasil y México elaboraron el documento "Proyecto de Plan de Acción 2002-2004, para la construcción de un espacio común de enseñanza superior Unión Europea-América Latina-Caribe (ALC-UE)", cuyos objetivos principales de cooperación fueron: Evaluación de la Calidad y Movilidad<sup>26</sup>.

Durante la **II Cumbre ALC-UE** celebrada en Madrid, España, el 17 de mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones acogieron con satisfacción los resultados de la Conferencia de París y recomendaron el desarrollo y aprobación del Plan de Acción 2002-2004.

---

<sup>25</sup>Minuta de la Primera Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, París, Francia, el 30 y 31 de octubre de 2001.

<sup>26</sup>Minuta de la Segunda Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, Fortaleza, Brasil, el 25 y 27 de marzo de 2002.



En este sentido, México fue anfitrión de la **3ª Reunión del Comité de Seguimiento** en Mérida, Yucatán del 22 al 24 de julio de 2002. En el encuentro se redactó la versión definitiva del Plan de Acción 2002-2004 y se designó a los responsables de los proyectos en torno a los temas de movilidad estudiantil, acreditación, evaluación de la calidad de las instituciones y programas de enseñanza superior y acciones transversales, quedando de la siguiente manera:

TEMA	ACCIÓN*	PAÍS RESPONSABLE
Movilidad	Estudio de Programas de Movilidad del Espacio y con otros países.	Brasil
Movilidad	Establecimiento de Cátedras de estudios europeos y latinoamericanos/caribeños	México
Movilidad	Seminario sobre Convalidación de periodos de estudios	Francia
Calidad	Seminario de Expertos sobre Evaluación de la Calidad, las instituciones y programas de enseñanza superior	España

TEMA	ACCIÓN*	PAÍS RESPONSABLE
Calidad	Creación de un Foro UEALC de Información sobre la Calidad de la Enseñanza Superior y Acreditación	Brasil
Calidad	Elaborar un estudio sobre la Acreditación y la convergencia de los programas de estudios (titulaciones)	sin asignación

TEMA	ACCIÓN*	PAÍS RESPONSABLE
Temas Transversales	Creación de bibliotecas virtuales para la difusión del conocimiento, teniendo siempre en cuenta los niveles tecnológicos y de infraestructura disponibles en los distintos países	Brasil
Temas Transversales	Realizar un encuentro de expertos para conocimiento del proyecto europeo de profesionalización sustentable de la Unión Europea	Francia
Temas Transversales	Crear y desarrollar centros de investigación y estudios sobre Latinoamérica y el Caribe en Europa y sobre Europa en América Latina y el Caribe	México

Temas Transversales	Realizar un seminario de expertos para la creación de un ciclo de formación de alto nivel para la integración regional <sup>27</sup>	Francia
---------------------	--	---------

Durante la **4ª Reunión del Comité de Seguimiento** del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe que se celebró en Córdoba, España, del 28 al 30 de octubre de 2002, participaron los cinco países miembros del Comité de Seguimiento. La agenda del encuentro abarcó diversos temas: estado de la situación del proceso de ratificación y puesta en marcha del plan de acción; presentación de proyectos ante el Comité de Seguimiento por parte de cada uno de los países miembros del mismo; invitación a México y Brasil a asistir como observadores en la Conferencia de Berlín, en el marco del Proceso de Bolonia<sup>28</sup>; participación de otros países y actores en los proyectos y estrategias de difusión de las actividades del Comité de Seguimiento; estructura y funcionamiento del mismo; financiamiento de los proyectos presentados en la reunión. Para este último tema, se invitaron a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Europea, a fin de que hicieran una presentación sobre los requisitos y procedimientos para la obtención de financiamiento<sup>29</sup>.

De igual manera, participaron expertos de la Unión Europea quienes explicaron algunos proyectos comunitarios, tales como el Proceso de Bolonia, el Proyecto Tuning<sup>30</sup> y el Programa Comunitario Erasmus Mundus<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup>**Minuta de la Tercera Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Mérida, Yucatán, del 22 y 24 de julio de 2002.

<sup>28</sup> De este tema se hablará con detenimiento en el capítulo tres de este documento.

<sup>29</sup>**Minuta de la Cuarta Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Mérida, Yucatán, del 22 y 24 de julio de 2002.

<sup>30</sup> Proyecto piloto elaborado por un grupo de universidades en el año 2000, con ayuda financiera de la Comisión Europea en el marco del programa Sócrates: «Tuning - Sintonizar las estructuras educativas de Europa». El Proyecto Tuning aborda varias de las líneas de acción señaladas en Bolonia, en particular, la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables, la adopción de un sistema basado en dos ciclos y el establecimiento de un sistema de créditos. El proyecto se propone determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina de primer y segundo ciclo en una serie de ámbitos temáticos: estudios empresariales, ciencias de la educación, geología, historia, matemáticas, física y química. Consultado en <http://www.upm.es/sevicios/ceyde/htdocs/glosario.html>, 6 de julio de 2006.

La **5ª Reunión del Comité de Seguimiento** del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe se celebró en París, Francia, los días 31 de marzo y 1º de abril de 2003. En esta ocasión, a pesar de que todos los participantes confirmaron su asistencia, sólo cuatro de los cinco países miembros del Comité de Seguimiento estuvieron presentes: Francia, España, Brasil y México.

Asimismo, asistió Grecia, como representante de la Presidencia en turno de la Unión Europea. Esta vez, se validaron los proyectos presentados por los países, se **aprobó la creación de una Secretaría Técnica a cargo de España**, a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), se habló sobre la importancia que tendría la participación de los Ministros de Educación de México y Brasil como observadores de América Latina en la Conferencia de Berlín, que se celebraría en septiembre de 2003. De igual forma, en el marco de la Cumbre de Guadalajara de 2004, solicitaron que nuestro país hiciera las gestiones necesarias para incluir los avances de ALC-UE-ES en los documentos emanados del encuentro.

Finalmente, se solicitó a México que explorara la posibilidad de ser sede de la Segunda Reunión de Ministros de Educación ALC-UE a finales del 2004, compromiso derivado de la Declaración de París, 2000<sup>32</sup>.

La **6ª Reunión del Comité de Seguimiento** tuvo lugar en Belo Horizonte, Brasil, el 22 y 23 de abril de 2004. Esta vez, el representante del Caribe no confirmó su asistencia; el resto de los países miembros participaron en el encuentro. Además Argentina e Irlanda, como delegados del MERCOSUR y de la Presidencia en turno de la Unión Europea, respectivamente, asistieron como observadores. En la agenda de la reunión se tocaron los siguientes puntos:

---

<sup>31</sup>Erasmus Mundus es un programa de cooperación y movilidad en el ámbito de la enseñanza universitaria que contribuirá a hacer de la Unión Europea un centro de excelencia en el ámbito del aprendizaje en todo el mundo, mediante el apoyo de másters interuniversitarios. [http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index_es.html) consultado el 13 de junio de 2006.

<sup>32</sup>**Acta de la Quinta Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, París, Francia, el 31 de marzo y 1º de abril de 2003.

- La inclusión en las reuniones del Comité de Seguimiento de las Presidencias en turno de la Unión Europea, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Presentación del proyecto “Foro sobre la Calidad de la Evaluación en Educación Superior y Acreditación” (Brasil).
- Presentación y análisis del proyecto “6 X 4 UEALC”, elaborado por la Asociación Columbus y el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) de México.
- Aprobación del Reglamento del Comité de Seguimiento.
- Revisión de los párrafos que se incluirían en la Declaración Final de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE 2004.
- Presentación de los detalles de la organización para la Segunda Reunión de Ministros de Educación ALC-UE.
- Discusión de la agenda para la VII Reunión del Comité de Seguimiento.
- Se acordó el lanzamiento del proyecto “Cátedras ALC-UE”<sup>33</sup>.

De esta forma durante la **III Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea** celebrada el 28 de mayo de 2004 en Guadalajara, México, los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Declaración de Guadalajara. Por otra parte, México e Irlanda presentaron a los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas regiones un Informe de Evaluación de la Cooperación ALC-UE.

Como ya se mencionó anteriormente en la Declaración de Guadalajara se recomendó extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea. En ese sentido, se

---

<sup>33</sup>Acta de la Sexta Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, 22 y 23 de abril de 2004.

instruyó a los ministros correspondientes a reunirse en el año 2004 para diseñar programas, proyectos y acciones para el Plan de Acción 2004-2008, y se les pidió tomar en cuenta, según correspondiese, las propuestas hechas por instituciones de educación superior, asociaciones y redes de universidades.

En la **7ª Reunión del Comité de Seguimiento** que tuvo lugar en Madrid, España, el 23 y 24 de noviembre de 2004, se revisaron principalmente asuntos relacionados con la II MINEDUC ALC-UE de abril de 2005.

- Se anunció fecha, lugar y sede para la realización del encuentro ministerial: Ciudad de México, del 13 al 15 de abril de 2005.
- Fueron planteados 6 objetivos específicos por el Comité de Seguimiento, mismos que se traducirían en los propósitos y temas del nuevo Plan de Acción que aprobaron los Ministros de Educación en la reunión de México.
- Se acordó que la II Reunión Ministerial de Educación tuviera como objetivos el diseño y aprobación de la agenda estratégica 2005-2008 y hacer más visible el proceso de construcción del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE.
- Hubo consenso acerca de la importancia de contar con invitados especiales en calidad de observadores del proceso, entre los que se encuentran redes universitarias de ambas regiones y organismos regionales e internacionales vinculados con el tema de la educación superior<sup>34</sup>.

Por lo que respecta a la **8ª Reunión del Comité de Seguimiento** llevada a cabo en Querétaro, México, el 28 de febrero y 1 de marzo de 2005, los principales acuerdos, además del tema II MINEDUC-ALC-UE fueron los siguientes:

1. Se acordó que las siglas del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea serían siempre ALC-UE, y el orden: América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

---

<sup>34</sup>Acta de la Séptima Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, Madrid, España, 23 y 24 de noviembre de 2004.

2. Se usará el término Educación (y no enseñanza) excepto en francés; las siglas serán siempre ALC-UE; la referencia al espacio se incorporará en los cuatro idiomas oficiales, a saber: español, francés, portugués e inglés. Todo lo anterior se consideró para el diseño de un logotipo que identifica a dicho espacio y a su Comité de Seguimiento.
3. La denominación y operación del portal ALC-UE siempre estará a cargo de la delegación brasileña y, por el momento, auspiciado por la Universidad Federal de Río. El sitio debe enriquecerse con las direcciones Web de los 58 ministerios de educación<sup>35</sup>.

Después de diversas reuniones preparatorias y los esfuerzos del Gobierno mexicano, la **Segunda Reunión de Ministros de Educación ALC-UE**, tuvo lugar los días 14 y 15 de abril de 2005 en la Ciudad de México, fue organizada por la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (en su calidad de miembros del Comité de Seguimiento para el establecimiento de un espacio común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea), en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se contó con la participación de la Secretaría Técnica y los demás miembros del Comité de Seguimiento, a saber, Francia y Brasil.

La Reunión fue inaugurada por el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de México y la presidió el Dr. Reyes Taméz Guerra, Secretario de Educación Pública.

El tema de la reunión fue: “La calidad como eje articulador de la Agenda Estratégica 2005-2008 para el Espacio Común de Educación Superior ALC-UE”. Se contó con la participación de los representantes del área de educación de 58 países, observadores de redes universitarias de ambas regiones y organismos regionales e internacionales.

---

<sup>35</sup>Acta de la Octava Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, Querétaro, México, 28 de febrero y 1º de marzo de 2005.

Se aprobaron los siguientes documentos:

### **1) Horizonte**

Hacia la construcción del Espacio Común ALC-UE en Educación Superior.

En 2015 el Espacio Común de Educación Superior ALC-UE debe caracterizarse por contar con:

- a) Un importante desarrollo de mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre instituciones y Cuerpos Académicos que coadyuven al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Mecanismos de comparabilidad eficaces que permitan el reconocimiento de estudios, títulos y competencias sustentados en sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos con reconocimiento mutuo, basado en códigos de buenas prácticas nacionales e internacionales y en la confianza mutua entre las instituciones de educación superior.
- c) Programas que fomenten una intensa movilidad de estudiantes, investigadores y profesores, y personal técnico y de gestión.
- d) Centros de estudio y estudios sobre la Unión Europea en los países de América Latina y el Caribe y sobre América Latina y el Caribe en los países de la Unión Europea.
- e) Fuentes de financiamiento claras para el desarrollo de los programas.

**2) Estrategias y Estructura del Plan de Acción 2005-2008** para la construcción de un espacio común de educación superior de América Latina y el Caribe-Unión Europea que inscriben como ámbitos para el desarrollo de proyectos las siguientes estrategias:

- Conocimiento mutuo y comparabilidad
- Movilidad y trabajo en red
- Garantía de calidad

- Visibilidad del proceso de construcción del Espacio<sup>36</sup>.

**La 9ª Reunión del Comité de Seguimiento** tuvo lugar en París, Francia, el 8 y 9 de diciembre de 2005, durante la cual se aprobó el nuevo logotipo del Espacio, la temática propuesta por México para acceder al estatus de actividad con el sello de calidad ALC-UE, así como la realización de la X Reunión en Brasil en marzo o abril del 2006<sup>37</sup>.

**La 10ª Reunión del Comité de Seguimiento** para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea (ALC-UE), se celebró los días 27 y 28 de abril de 2006, en Maceió, Brasil, y se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Se aprobó incluir en el Portal ALC-UE información sobre:
  - Sistemas de educación superior. (En un primer momento de los países miembros del Comité de Seguimiento). Posteriormente se hará una ficha informativa para cada uno de los países que conforman el Espacio ALC-UE.
  - Programas de movilidad
  - Foro de discusión virtual (cada país designará dos personas)
- Se aprobaron las recomendaciones hechas por los grupos técnicos para los Proyectos piloto de movilidad de estudiantes de ingeniería y profesores de enseñanza secundaria.
- Se informó que la Delegación española realizaría en noviembre de 2006 el Seminario sobre Mecanismos de Garantía de la Calidad y Códigos de Buenas

---

<sup>36</sup>Documentos suscritos en la Segunda Reunión de Ministros de Educación ALCUE, celebrada el 13 y 14 de abril de 2005, en la Ciudad de México.

<sup>37</sup>**Acta de la Novena Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, París, Francia, 8 y 9 de diciembre de 2005.



Prácticas, que responde al Plan de Acción 2005-2008 y a los acuerdos de la IX Reunión del Comité de Seguimiento efectuado en París, pospuesto para el 2007.

- La Delegación polaca organizó el Foro Virtual sobre Expectativas y Desafíos en la Construcción del Espacio Común ALC-UE en abril de 2007.
- La **Delegación mexicana** sistematizará la experiencia obtenida a partir de la organización y desarrollo de la Cátedra ALC-UE bajo responsabilidad de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con el propósito de que, con base en la experiencia, más países puedan organizar esta actividad.
- El conjunto de las delegaciones definirá la temática que tendrán las cátedras.
- La Delegación española contrajo el compromiso de organizar la XI Reunión del Comité de Seguimiento, en Madrid en días posteriores al Seminario sobre Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas, es decir en la semana del 6 al 10 de noviembre de 2006. Sin embargo, esta reunión ha sido pospuesta para realizarse en marzo de 2007.
- Asimismo, la Delegación española anunció que la Tercera Reunión de Ministros de Educación se efectuará en septiembre de 2007 en Madrid.
- La Delegación colombiana asumió el compromiso de efectuar en el primer cuatrimestre de 2007 la XII Reunión del Comité de Seguimiento. (ésta se realizará a finales de 2007).

Como podemos observar, el Proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, es aún joven; en el transcurso de sus ya siete años de existencia se han llevado a cabo diez Reuniones del Comité de Seguimiento y dos Conferencias de Ministros de Educación Superior, a través de las cuales se han desarrollado Planes de Acción, lineamientos, estrategias y mandatos, para la implementación de proyectos encaminados a lograr el Espacio Común que nos ocupa.

Sin embargo, y a pesar de que en algunas de las reuniones señaladas se ha invitado a funcionarios del BID y de la Comisión Europea, no se ha establecido una fuente clara y precisa de financiamiento, lo que dificulta el éxito de tan importante iniciativa.

A continuación, se hará un recuento de los proyectos que se han realizado en el marco de este Proceso, así como otras actividades desarrolladas por los países miembros del Comité de Seguimiento<sup>38</sup>.

#### **2.4. Proyectos desarrollados en el marco del establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea.**

Como ya se ha mencionado el Comité elaboró un Plan de Acción 2002-2004, que estableció dos objetivos principales de cooperación en materia de educación superior:

- Fomentar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo de manera intra e interregional, y mejorar las condiciones en las que ésta se desarrolla en la actualidad.
- Promover el conocimiento científico recíproco de los sistemas de evaluación nacionales existentes, con el objetivo de intercambiar experiencias de éxito en ese ámbito, que sirvan para perfeccionar los procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza superior de manera intra e interregional.

En este sentido, podemos mencionar los principales resultados de los siguientes proyectos:

##### **2.4.1. Seminario Internacional “Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Educación Superior”**

El seminario se llevó a cabo en febrero de 2003, estuvo a cargo del Ministerio de Educación de España y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y participaron los representantes de gobiernos, agencias de evaluación y acreditación e instituciones de Educación Superior de países del espacio ALC-UE.

---

<sup>38</sup>Acta de la Décima Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, Maceio, Brasil, 27 y 28 de abril de 2006.

En el evento se debatió sobre el desarrollo de un espacio común para la garantía de la calidad de la Educación Superior como medio para facilitar el intercambio de estudiantes y profesionales<sup>39</sup>.

Asimismo, se confirmó el interés e importancia de desarrollar acuerdos entre gobiernos que permitan crear espacios de colaboración en el ámbito de la calidad, tanto en los programas como en las instituciones de Educación Superior.

Se señaló que en la evaluación y la acreditación deben de participar todos los actores del proceso educativo, involucrando especialmente a los estudiantes y al profesorado.

Por último se acordaron algunas acciones a desarrollar, de las que podemos destacar las siguientes:

- Impulsar la creación de estructuras estables de colaboración entre instituciones y entidades de evaluación en el espacio ALC-UE.
- Desarrollar un proyecto Piloto de evaluación transnacional de programas que permita poner en común criterios, metodologías y experiencias en evaluación.
- Elaboración de procesos y criterios de calidad para la evaluación y acreditación de:
  - a) programas de formación a distancia o virtuales,
  - b) programas de doble titulación y
  - c) programas transnacionales.
- Realizar un proyecto piloto que sirva para establecer las bases para un modelo de acreditación de programas que pueda ser aplicado en distintos países.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup>[http://www.alban.com.pt/ALCUE\\_JFranco.pdf](http://www.alban.com.pt/ALCUE_JFranco.pdf), consultado el 18 de abril de 2006. Informe del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, 26 de mayo de 2004, presentado por la ANECA, consultado el 17 de julio de 2006.

<sup>40</sup>[http://www.aneca.es/present/docs/documento\\_conclusiones\\_provisional.pdf](http://www.aneca.es/present/docs/documento_conclusiones_provisional.pdf)

### **2.4.2. Seminario Internacional “El sistema de reconocimiento de periodos de estudio en el extranjero”**

El Seminario se celebró en mayo de 2003, fue organizado por los ministerios de Juventud, Educación e Investigación y de Asuntos Exteriores de Francia, en colaboración con el Centre d'Etudes Pédagogiques (CIEP). El seminario de París supuso un avance decisivo en el debate para el establecimiento de sistemas comparables de créditos, a este respecto, se propuso trabajar en los siguientes puntos:

- El reconocimiento académico de los periodos de estudio que implica confianza en la calidad de formaciones recibidas
- Avanzar en estructuras de títulos comparables, con sistemas de créditos compatibles entre Europa, América Latina y el Caribe, y la
- Utilización generalizada del Suplemento del Diploma, incluyendo la adopción eventual de una misma herramienta jurídica (Convención de Lisboa con un marco jurídico de aplicación ampliado)<sup>41</sup>.

### **2.4.3. Cátedra ALC-UE Sociedad del Conocimiento**

Con base en el compromiso asumido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México para participar en el espacio común de enseñanza superior América Latina y el Caribe Unión Europea ALC-UE, en mayo del 2004 se instituyó la primera Cátedra ALC-UE, intitulada *Sociedad del Conocimiento*.

La Cátedra ALC-UE *Sociedad del Conocimiento* tiene como objetivos fundamentales:

- a) Generar un diálogo entre especialistas, estudiantes, profesionales y personas interesadas en Europa y América Latina y el Caribe en torno a algunos temas.

---

<sup>41</sup>Informe del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, 26 de mayo de 2004, presentado por la ANECA.

- b) Que contemple esquemas didácticos innovadores que permitan la participación interactiva internacional de los participantes en la Cátedra.
- c) Privilegiar los tratamientos y análisis comparativos del tema específico de la Cátedra.
- d) Enfocar los contenidos y actividades de la Cátedra a la generación de proyectos o propuestas que incorporen la dimensión de la política pública, tanto aspectos de gestión como de investigación.
- e) Promover mecanismos de cooperación y vinculación futura entre los participantes de la Cátedra y tomadores de decisiones de política pública en las diferentes regiones que integran el programa ALC-UE.<sup>42</sup>

**La Cátedra ALC-UE Sociedad del Conocimiento ofrece a los participantes:**

- Un espacio de reflexión científicamente fundado y actualizado sobre los debates recientes acerca del concepto 'sociedad del conocimiento'.
- Una instancia de diálogo tendiente a comparar el tratamiento del problema de la 'sociedad del conocimiento' en UE y su dinámica en ALyC.
- La oportunidad para comparar las estrategias de política pública en la UE y ALyC para la promoción de la cultura de la innovación y la consolidación de instituciones emprendedoras (entre ellas las Universidades).
- La posibilidad de promover, en el contexto de ALyC, los análisis y estudios sobre egresados de tercer nivel (educación superior) y su vinculación pertinente en el mundo del trabajo.

**Modalidad a distancia**

La Cátedra ALC-UE, tiene una modalidad en línea, no presencial (plataforma virtual de aprendizaje). Para posibilitar este espacio, se utilizaron las siguientes instancias pedagógicas e informáticas:

- a) Clases: cada profesor invitado a la Cátedra ALC-UE, desarrolla un trabajo sobre el tema de su especialidad y se complementa con una guía de preguntas

---

<sup>42</sup>Reporte Técnico de la FLACSO Sede Académica México, 16 de marzo de 2005.

que sirve de ruta propedéutica para los participantes y una reseña bibliográfica, que detalla los usos bibliográficos más relevantes (o clásicos) para el tratamiento del tema expuesto.

**b)** Vídeo conferencias: se ofrece esta alternativa como medio para acceder a la opinión y análisis de estudiosos y especialistas en el tema.

**c)** Asesoría en línea: los participantes disponen de una plataforma web y pueden trabajar si así lo desean, en tiempo real con los tutores designados por la **FLACSO**.

**d)** Tutorías: la Cátedra ALC-UE, contempla el asesoramiento en línea a los estudiantes, en horario y fecha determinada.

**e)** Evaluación: se valora la participación, con la realización de un ensayo final, que reúne las siguientes características:

- 1) una pregunta o problema a considerar claramente delimitado,
- 2) el desarrollo del problema que demuestre manejo de las temáticas abordadas y de la bibliografía básica,
- 3) conclusiones y/o recomendaciones

**f)** Certificación: se contemplan dos tipos de certificación académica, que son expedidas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Sede México.

## **Duración**

Consta de 12 clases, en un periodo de 3 meses aproximadamente. Cada una de ellas, incluye un documento con la exposición del profesor, recomendaciones de bibliografía básica.

## **Perfil del estudiante**

Pueden ser estudiantes de esta cátedra personas que se encuentren finalizando su carrera y/o profesionales que estén interesados y requieran ampliar sus herramientas conceptuales y entrenamiento sobre las siguientes temáticas:

- a) Instituciones democráticas y Estado de Derecho.
- b) Reforma del Estado.

- c) Pobreza y políticas públicas.
- d) Integración económica
- e) Sociedad del conocimiento, innovación y capital social.
- f) Migración
- g) Mercados laborales<sup>43</sup>

### **Certificación**

Se contemplan dos tipos de certificación académica, que son expedidas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Sede México.

- 1) A quienes presentan el ensayo final, se les otorga Constancia de Aprobación.
- 2) A quienes no presentan el ensayo final, solo se les ofrece Constancia de Participación<sup>44</sup>.

### **Resultados**

La primera experiencia fue muy exitosa, se inscribieron 60 profesionales, de los cuales el 67% contaba con grados de maestría y doctorado. Este dato, por sí solo, habla de la pertinencia del tema, de la calidad de la propuesta y de la necesidad de continuar con el proyecto.

La impartición de la cátedra tuvo una alta eficiencia terminal, ya que de los 60 participantes 53 concluyeron el programa.

#### **2.4.4. Centro de Investigación ALC-UE sobre la Europa Contemporánea: Emile Durkheim.**

La iniciativa de establecer un centro de investigación sobre la Europa Contemporánea, busca satisfacer una necesidad real e importante de contar con un espacio académico común a los países de la ALC-UE, dedicado a reflexionar científicamente desde América Latina sobre la Europa actual.

---

<sup>43</sup>Documento de Trabajo: **Términos de Referencia Cátedras ALC-UE FLACSO**, 22 de septiembre de 2003.

<sup>44</sup><http://www.flacso.edu.mx/csc.shtml>, 8 de septiembre de 2006.

- En función de lo anterior, la delegación mexicana propuso a la FLACSO-México actuar como institución coordinadora de algunas de las actividades tendientes a lograr los objetivos y metas de ALC-UE sobre educación superior. Dentro de este marco se sitúa la Cátedra *Sociedad del Conocimiento* descrita anteriormente.
- En descargo de su responsabilidad como institución coordinadora, y en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y la Cancillería Mexicana, FLACSO- México elaboró una propuesta detallada para el establecimiento del primer centro de investigación ALC-UE en el país. El proyecto prevé la creación del **Centro de Investigación ALC-UE para el estudio de la Europa Contemporánea: *Emile Durkheim***.

### **Objetivos del Centro de Investigación ALC-UE *Emile Durkheim***

- Promover la investigación de alta calidad, conformando equipos interdisciplinarios, internacionales e interinstitucionales de trabajo.
- Coadyuvar desde América Latina a la construcción de una agenda intelectual propositiva sobre los problemas sociales que enfrenta la Europa Contemporánea.
- Desarrollar programas de docencia para investigadores, estudiantes, y profesionistas del ámbito privado o público.
- Generar espacios de investigación y docencia para jóvenes investigadores tanto de Europa como de América Latina y el Caribe.
- Difundir por diversos medios los conocimientos producidos sobre las líneas de investigación que desarrolla el Centro.
- Fortalecer el intercambio científico entre Europa y América Latina y el Caribe

### **La intención del Centro de Investigación ALC-UE *Emile Durkheim* es:**

- Contribuir a la incorporación de los debates sociales, culturales y económicos europeos a las agendas intelectuales y académicas latinoamericanas y viceversa.



- Coadyuvar a reflexionar sobre la unificación europea a la luz de las experiencias de integración en el continente americano.
- Ser un vehículo idóneo para estrechar los vínculos entre académicos y hacedores de política pública latinoamericanos y europeos.<sup>45</sup>

## **Actividades**

- Investigación
- Programas de docencia presencial y a distancia
- Conferencias internacionales
- Publicaciones
- Programas de verano.
- Intercambio de Investigadores y estancias postdoctorales

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por la Parte mexicana, el proyecto no ha prosperado y sólo se quedó en una intención, que fue presentada durante la Cumbre de Guadalajara, misma de la cual hemos hablado tanto en el primer capítulo como en éste.

### **2.5. Acciones complementarias realizadas por el Comité de Seguimiento.**

#### **2.5.1 Primer Encuentro de Redes Universitarias ALC-UE: Hacia una asociación estratégica.**

El Encuentro fue convocado por la Secretaría de Educación Pública de México, en el marco de los preparativos rumbo a la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE, que se llevó a cabo el 28 y 29 de mayo de 2004 y cuyo principal reto fue desarrollar la asociación estratégica.

#### **Objetivo:**

---

<sup>45</sup>Presentación de México, durante la III Cumbre ALC-UE, 26 de mayo de 2004

Conocer cómo operan las redes y su posible contribución a la construcción del Espacio Común de Enseñanza Superior América Latina y el Caribe.

**Participantes:**

Asistieron representantes de: ALC-UE-ES, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura IESALC-UNESCO, Grupo Coimbra, Red de Universidades Regionales Latinoamericanas UREL, Red de Trabajo Utrecht, Asociación de Universidades Caribeñas e Institutos de Investigación UNICA, Colegio de las Américas, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C. ANUIES, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Red Interamericana de Formación en Gestión Ambiental y Ecoturística REF-GAE, Red Interamericana de Formación en Educación y Telemática RIF-ET, Red REUNE, Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, Asociación Europea para la Educación Internacional EAIE, Columbus Association y Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición AMMFEN, así como funcionarios de las Secretarías de Educación Pública y Relaciones Exteriores.

**Temas discutidos:**

- Fortalecimiento de la cooperación multilateral en el diseño de investigaciones y diplomas conjuntos.
- Creación de programas de cooperación universitaria de redes.
- Reflexión sobre la experiencia europea en el Proceso de Bolonia
- Acreditación de programas
- Cohesión social y acceso igual a la Educación Superior.
- Fortalecimiento del protagonismo universitario en la creación del Espacio ALC-UE-ES.

## **Puntos de Acuerdo**

1.- Diseñar una agenda de la educación superior que considere la cooperación entre las redes disciplinares y de instituciones tanto de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, la cual versaría sobre temas, como el de la movilidad de profesores y estudiantes, la calidad y pertinencia de los programas educativos y la instrumentación de programas de educación a distancia.

2.- Crear un sitio web para El Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión Europea, América Latina y el Caribe cuyo propósito básico será el de impulsar el intercambio permanente de información entre redes disciplinares y de instituciones tanto de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. En este sitio web se colocarían, además, las exposiciones hechas por los asistentes al *Primer Encuentro de Redes Universitarias ALC-UE: Hacia una asociación estratégica*.

3.- Sistematizar información de los Sistemas de Educación Superior en las dos grandes regiones para conocer sus características, aprender de sus experiencias, unir esfuerzos de cooperación, revisar sus legislaciones universitarias, propiciar la creación de un sistema de equivalencia de créditos, títulos y competencias entre los países y diseñar mecanismos sobre cómo los cuerpos académicos pueden impulsar la cooperación en el seno del espacio común, entre otras tareas.

4.- Identificar expertos que además de que conozcan su propio Sistema de Educación Superior, también tengan conocimiento de otros sistemas en países diferentes al suyo para que colaboren en la identificación y construcción de un Espacio Latinoamericano de Educación Superior, cuyo referente básico sea el Proceso de Bolonia.

5.- Desarrollar y promover el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para ofrecer educación superior de calidad a un mayor número de personas.

6.- Revisar los mecanismos y criterios para que organismos internacionales de otros continentes o regiones puedan incorporarse a los esfuerzos que se están efectuando en el marco del Espacio Común Unión Europea, América Latina y el Caribe<sup>46</sup>.

### **2.5.2 El diseño y operación del sitio Web ALC-UE**

En el marco de la VI Reunión de Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe (ALC-UE), el Ministerio de Educación de Brasil presentó el proyecto “Foro sobre la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior y Acreditación”, el cual tiene por objetivo construir un área virtual para la divulgación de la información y la cooperación, a través de la creación de herramientas de tecnología virtual para el intercambio de datos y la generación de debates y discusiones sobre temas ALC-UE.

Dicho proyecto forma parte de los programas de colaboración que se realizan para el establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior entre estas regiones. En él, participan todas las personas interesadas en asuntos del espacio ALC-UE-ES, incluyendo a los Ministerios de Educación, expertos, profesores y estudiantes.

Este foro constituye un elemento de gran importancia para el intercambio de experiencias y, aunque se tiene previsto que el acceso al portal sea abierto a todo el público, también se establece la posibilidad de tener acceso restringido para algunos de los debates.

Para los debates, se contempla el uso de cuatro idiomas oficiales (inglés, francés, portugués y español), la temática dependerá del moderador y no habrá restricciones al momento de registrar documentos.

---

<sup>46</sup>Resultados del Primer Encuentro de Redes Universitarias ALCUE. Realizado en Veracruz el 12 de noviembre de 2003.

En cuanto a la gestión del foro, fue necesario determinar las atribuciones que tendrá el Comité de Seguimiento, como son: registro de textos, apertura de debates, registro de moderadores, transferencias de derechos a otras entidades, etc. Asimismo, se propone descentralizar la información a fin de evitar la burocracia, además de hacer una clasificación temática de la misma.

Por otra parte, se determinó que el portal no estará a cargo del Ministerio de Educación de Brasil, sino que será un órgano supranacional el que se encargue de éste, aunque todavía no se define dónde se localizará físicamente; de igual forma, la dirección electrónica de la página Web no tendrá la terminación de Brasil (br) sino de ALC-UE.

Este proyecto dio pie a que se acordara la creación de un sitio Web ALC-UE único en donde se hará la conexión a programas de este tipo, además de dar difusión a las actividades que se realizan alrededor de este espacio, a través de “newsletters electrónicos”, divulgación de documentos y un glosario, que se integrará con las legislaciones universitarias de cada país, con significado técnico y sus equivalencias<sup>47</sup>.

### **2.5.3. Seminario: Evaluación y Perspectiva del Proceso de Construcción del Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y El Caribe-Unión Europea (ALC-UE).**

Organizado por las Secretarías de Educación Pública y de Relaciones Exteriores de México. (Mayo de 2004, México).

El seminario se efectuó en las instalaciones de la Biblioteca Iberoamericana “Octavio Paz” de la Universidad de Guadalajara y se constituyó en el marco para exponer brevemente el avance de los proyectos que integran el Plan de Acción 2002-2004 del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior ALC-UE, así como algunas acciones complementarias realizadas por el Comité y otras propuestas emprendidas por redes universitarias, universidades y organismos.

---

<sup>47</sup>Presentación de la Delegación Brasileña, en abril de 2004.

## **2.6. Otras acciones realizadas en el marco del Espacio Común ALC-UE-ES.**

### **2.6.1. Proyecto: Seis Profesiones en Cuatro Ejes.**

Esta iniciativa de cooperación fue respaldada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL) y la Asociación Universitaria Europea COLUMBUS. Su objetivo es propiciar la colaboración entre instituciones de América Latina y el Caribe para lograr una mayor compatibilidad y convergencia de los sistemas de educación superior de la región y su comparación y acercamiento con los de la Unión Europea para ofrecer un impulso al Proceso de Construcción del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea<sup>48</sup>.

El propósito consiste en revisar los perfiles profesionales y de investigación, así como planes de estudio, mecanismos e instrumentos que favorezcan la movilidad y la interacción internacional de estudiantes, profesores, investigadores y profesionistas. Se acordó iniciar con las siguientes profesiones: Administración, Ingeniería Electrónica, Medicina, Química, Historia y Matemáticas.

Este proyecto ha realizado diversas actividades encaminadas a la puesta en marcha de su propósito, sin embargo, el Comité de Seguimiento no lo reconoció con el sello ALC-UE, por lo que las acciones que en el marco de él se lleven a cabo no serán avaladas por dicho Comité.

### **2.6.2. Taller sobre el Proceso de Bolonia.**

Organizado por la Universidad Católica de Lovaina y la Red COLUMBUS. (Marzo de 2004, Bélgica).

---

<sup>48</sup>Documento de Trabajo de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores, **Espacio Común de Educación Superior UEALC-ES**, 27 de abril de 2004.

El Proceso de Bolonia que se lleva a cabo en Europa tiene como objetivo la armonización de los sistemas de educación superior. El proceso sugiere que América Latina podría extraer valiosos aprendizajes de la experiencia europea para conducir un desarrollo similar en la región. Asimismo, se pretende que sobre esa base se contribuya a la consecución del Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe<sup>49</sup>.

El objetivo del Taller fue construir, a partir de la experiencia de convergencia europea y de trabajo común, un conjunto de propuestas pragmáticas que se dirigirán, a nombre de las universidades latinoamericanas y europeas, a los Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones en la III Cumbre ALC-UE.

El taller estuvo dividido en tres mesas de trabajo cuyos temas fueron: 1) Sistemas de créditos y movilidad académica; 2) Acreditación y evaluación de la calidad e; 3) Investigación y Estudios doctorales. Participaron alrededor de 65 personas, la mayoría provenientes de universidades latinoamericanas, entre los que se encontraban rectores, académicos y funcionarios públicos del sector educativo de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Venezuela. Por parte de Europa, asistieron representantes de universidades de Bélgica, España, Francia, Italia y Portugal. Cabe señalar que las universidades participantes forman parte de las redes CINDA, COIMBRA y COLUMBUS<sup>50</sup>.

### **2.6.3. Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (CLARA).**

En el marco del proyecto @LIS<sup>51</sup> de la Comisión Europea, se patrocina el proyecto ALICE (América Latina Interconectada con Europa). Su objetivo es desarrollar una red de telecomunicaciones para la investigación y la educación, basada en un protocolo de

---

<sup>49</sup>Documento de trabajo: **Los logros del trabajo emprendido. Espacio Común de Enseñanza Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe.** Guadalajara, Jalisco, México, mayo de 2004

<sup>50</sup> Documento de Trabajo de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores, **Espacio Común de Educación Superior UEALC-ES**, 27 de abril de 2004.

<sup>51</sup>La descripción de este proyecto ya se mencionó en la página 10 de este documento.

Internet, con tecnología de punta y gran capacidad, que conecta a las redes nacionales de investigación y educación de los países de la región y de ésta con Europa. Dentro de las actividades del proyecto ALICE, la Comisión Europea suscribió un contrato con la organización DANTE (Delivery of Advanced Network Technology to Europe) para la creación de una infraestructura que conectará a nivel intra-regional a la red de investigación latinoamericana, que se denominará CLARA (Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas) y será operada por la organización del mismo nombre que agrupa a las redes nacionales de investigación y educación en América Latina, para su interconexión con la red de investigación pan-europea GEANT.

#### **2.6.4. Convenio de colaboración CUIB-AUE. (Consejo Universitario Iberoamericano – Asociación de Universidades Europeas)**

El Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y la Asociación de Universidades Europeas (EUA por sus siglas en inglés), asociaciones representativas de las universidades e instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe y la Unión Europea respectivamente, buscaron celebrar un Convenio de Colaboración cuyo objetivo es aunar esfuerzos en favor de la construcción del Espacio Común de Educación Superior y de la Investigación y un espacio común del Conocimiento entre ambas regiones.

Para ello, se proponen establecer un espacio de información electrónica sobre oportunidades de cooperación, contribuir al mejor aprovechamiento de los actuales instrumentos de cooperación, promover iniciativas y colaborar en actividades que contribuyan a lograr una mayor compatibilidad, legibilidad, transparencia y comparabilidad de los sistemas de educación superior y estudiar la viabilidad de celebrar un acuerdo general sobre movilidad al que puedan adherirse las instituciones de educación superior<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup>Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y la European University Association (EUA), suscrito el 27 de mayo de 2004.



La ceremonia protocolaria de firma de este convenio se celebró en Guadalajara el 27 de mayo de 2004, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de gobierno ALC-UE. Al acto asistió el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista como testigo de honor<sup>53</sup>.

## **2.7. Participación de México en la construcción del Espacio Común de Educación Superior. ALC-UE**

Como se habrá podido observar a lo largo de este documento, la participación de México en este proceso ha sido dinámica y destacada, siendo parte de los actores más importantes en la construcción del Espacio Común ALC-UE-ES.

Desde la iniciativa aprobada durante la Primera Conferencia de Ministros de Educación celebrada en París en noviembre de 2000, para la conformación del Comité de Seguimiento que habría de coordinar las actividades y acciones en torno al establecimiento del multicitado Espacio ALC-UE-ES, hasta la organización de la Segunda Reunión Ministerial en nuestro país en abril de 2005, son muestra clara del interés de México en este Mecanismo de Cooperación.

Como ya se ha dicho, México a través de la Secretaría de Educación Pública, ha participado en las diez reuniones del Comité de Seguimiento, las dos Conferencias de Ministros de Educación y ha colaborado directamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la conformación de los párrafos sobre educación de las Declaraciones que han emanado de las dos últimas Cumbres ALC-UE.

Asimismo, la SEP organizó el Primer Encuentro de Redes Universitarias, realizado en noviembre de 2003, en Veracruz, el Seminario de Evaluación llevado a cabo en Guadalajara, en el marco de la III Cumbre ALC-UE, así como la Tercera y Octava Reunión del Comité de Seguimiento, celebradas en Mérida y Querétaro.

---

<sup>53</sup>Documento de Trabajo de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores, **Espacio Común de Educación Superior UEALC-ES**, 27 de abril de 2004.

De igual forma, especialistas en el área de educación superior, han intervenido en la puesta en marcha de importantes proyectos como las Cátedras ALC-UE. Sociedad del Conocimiento, el Taller del Proceso de Bolonia en Lovaina, así como el Centro de Investigación ALC-UE *Emile Durkheim*, entre otros.

De acuerdo con lo que se ha descrito en los capítulos anteriores, las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, se han incrementado gracias a este mecanismo de cooperación y particularmente los avances en materia de educación superior han sido muy importantes, motivo por el cual decidimos estudiar y analizar las posibilidades de lograr el Espacio Común de Educación Superior ALC-UE-ES.

En este sentido, en el próximo capítulo expondremos, aunque de manera no muy profunda, el Proceso que se ha llevado a cabo para la conformación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, mejor conocido como el Proceso de Bolonia, con el fin de proponerlo como ejemplo a seguir para nuestro propósito.

### **3. El futuro del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, de acuerdo con la experiencia del Proceso del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia)**

#### **3.1. Breve descripción del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia).**

Con el propósito de comprender algunas diferencias y/o posibilidades de crecimiento en la construcción del espacio común de educación superior de América Latina y el Caribe Unión Europea, hemos llevado a cabo una revisión de los avances del proceso para el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

De acuerdo con lo que se menciona en el documento elaborado por la Red Europea de Información en Educación<sup>54</sup>, el Proceso de Bolonia puede ser considerado como el producto y la continuidad de una serie de conferencias europeas y un conjunto de

---

<sup>54</sup>Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa 2003/04, Tendencias Nacionales en el marco del Proceso de Bolonia, Eurydice, 2003.

decisiones políticas sobre la construcción de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior antes del 2010.

Asimismo y en concordancia con el *Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya* consideramos que el Proceso de Bolonia no tiene en ningún momento como finalidad implantar un sistema único de educación superior en toda Europa. Lo que se pretende es establecer criterios y mecanismos para facilitar la adopción de un sistema comparable de titulaciones universitarias, el establecimiento de objetivos comunes y el refuerzo de todo aquello que se necesita para hacer las universidades europeas más atractivas y competitivas internacionalmente<sup>55</sup>.

En este sentido, el proceso hacia el EEES tiene como principales referentes dos aspectos: por una parte, las declaraciones institucionales de sus promotores y protagonistas, que actúan como auténticos catalizadores; y por otra parte, el trabajo de adaptación y reforma que llevan a término las propias universidades, las administraciones educativas y gobiernos responsables, y las asociaciones y redes universitarias. Los documentos básicos donde se han establecido los principios para el EEES hasta ahora han sido los siguientes:

- Declaración de la Sorbona (mayo 1998)
- Declaración de Bolonia (junio 1999)
- Comunicado de Salamanca (marzo 2001)
- Comunicado de Praga (mayo 2001)
- Comunicado de Berlín (octubre 2003)<sup>56</sup>
- Comunicado de Bergen (mayo 2005)

En mayo de 1998, los Ministros de Educación Superior de Francia, Italia, Reino Unido y Alemania firmaron en la Universidad de la Sorbona de París la llamada **Declaración**

---

<sup>55</sup><http://www.educaweb.com/edw/seccion.asp?NoticiaID=1308&SeccioID=1827>, consultado el 10 de agosto de 2006.

<sup>56</sup><http://www.educaweb.com/esp/secciones/seccion.asp?sec=49>, consultado el 31 de agosto de 2006.

**Conjunta de la Sorbona**<sup>57</sup>, con el fin de poner en marcha la “armonización de la arquitectura del Sistema de Educación Superior Europeo”. Los tres ejes principales de París-La Sorbona:

- Facilitar la movilidad de los estudiantes en el Espacio Europeo y su integración en el mercado laboral, así como la movilidad de los profesores;
- Mejorar la transparencia internacional de la formación y el reconocimiento de los títulos a través de la progresiva convergencia hacia un marco común de títulos y ciclos;
- Favorecer la reanudación o la continuación de los estudios en la misma universidad o en otra distinta, en un centro escolar o en el marco de la movilidad a nivel europeo<sup>58</sup>.

El 19 de junio de 1999, 29 Ministros Europeos de Educación Superior, firmaron la **Declaración de Bolonia**<sup>59</sup> para iniciar el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior hacia el 2010 y promover el Sistema de Educación Superior Europeo en el mundo. La Declaración de Bolonia sienta las bases para la construcción de este espacio, organizado conforme a ciertos principios (calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución entre otros, de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del Sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

La Declaración de Bolonia refleja la intención de:

- Facilitar la transparencia y la comparación entre los títulos;
- Introducir un sistema basado en dos ciclos principales;

---

<sup>57</sup>Firmada el 25 de mayo de 1998, en la ciudad de París, Francia.

<sup>58</sup>Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa 2003/04, Tendencias Nacionales en el marco del Proceso de Bolonia, Eurydice, 2003.

<sup>59</sup>Firmada por los Representantes de los Ministros de Educación Superior de: Austria, Bélgica, República Checa, Estonia, Francia, Alemania, Hungría, Irlanda, Latvia, Luxemburgo, Países Bajos, Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Grecia Islandia, Italia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovenia, Suecia, Reino Unido, Noruega, Portugal República Eslovaca, España y Suiza.

- Establecer un sistema de créditos como el sistema ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos ECTS, por sus siglas en inglés);
- Desarrollar las medidas a favor de la movilidad de los estudiantes, profesores e investigadores;
- Promover la cooperación europea en el ámbito de la garantía de la calidad;
- Fomentar la dimensión europea en la enseñanza superior (en cuanto al desarrollo de programas y la cooperación entre centros)<sup>60</sup>.

Convencidos de que el establecimiento del Espacio de Educación Superior Europeo requiere apoyo constante, supervisión y adaptación a las necesidades que se desarrollan continuamente, los Ministros de esta región decidieron reunirse dos años más tarde, el 19 de mayo de 2001, en Praga, República Checa, para dar seguimiento al Proceso de Bolonia y establecer directrices y prioridades para los años venideros. En el **Comunicado de Praga**, los Ministros se comprometieron a:

- Reafirmar los objetivos de la Declaración de Bolonia
- Apreciaron la participación activa de la Asociación Universitaria Europea (EUA) y de las Uniones Nacionales de Estudiantes en Europa (ESIB). Tomaron nota del apoyo constructivo de la Comisión Europea.
- Hicieron comentarios al avance del proceso, teniendo en cuenta los diferentes objetivos de la Declaración de Bolonia.
- Enfatizaron como elementos importantes del Espacio de Educación Superior Europeo:
  - El aprendizaje y la formación permanente;
  - La implicación de los centros de enseñanza superior y de los estudiantes como socios activos;
  - La necesidad de aumentar el poder de atracción del Espacio de Educación Superior Europeo en otras partes del mundo (incluyendo el aspecto de la educación transnacional).

---

<sup>60</sup>Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa 2003/04, Tendencias Nacionales en el marco del Proceso de Bolonia, Eurydice, 2003.

Asimismo, y con el fin de revisar los avances y establecer los lineamientos y prioridades para las siguientes fases del Proceso de conformación del Espacio de Educación Superior Europeo, se llevó a cabo la Conferencia de Ministros de Educación Superior de la Unión Europea, los días 18 y 19 de septiembre de 2003, en **Berlín**, Alemania. En esa ocasión, los compromisos de los Ministros fueron:

1. Enfatizar la dimensión social de la educación superior, definida como un bien público y una responsabilidad pública, cuya internacionalización y cooperación internacional debe basarse en valores académicos.
2. Acentuar los vínculos entre el espacio europeo de educación superior y el espacio europeo de investigación.
3. Establecer tres prioridades intermedias:
  - a. promover sistemas eficaces de garantía de la calidad,
  - b. incrementar el uso efectivo del sistema basado en dos ciclos y
  - c. mejorar los sistemas de reconocimiento de títulos y períodos de estudios<sup>61</sup>.
4. Compromiso de que todos los graduados en 2005 obtuvieran el suplemento europeo al título.

En este contexto, en el año 2005, se celebró la 4ª Conferencia Ministerial en el Área Europea de Educación Superior del Proceso de Bolonia, el 19 y 20 de mayo, en **Bergen**, Noruega.

En dicho encuentro se planteó la necesidad de construir objetivos con base en la responsabilidad pública con la educación superior. Asimismo, los 40 ministros de los países integrantes del Proceso de Bolonia, dieron la bienvenida a Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania como nuevos países participantes en este Proceso. De

---

<sup>61</sup>Comunicado de la Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior, Berlín 19 de septiembre de 2003, [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/6/6930/Espacio\\_Euopeo\\_esp.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/6/6930/Espacio_Euopeo_esp.pdf) , consultado el 26 de abril de 2006.

igual manera los ministros se comprometieron a llevar a cabo una pronta revisión de los avances para establecer objetivos y prioridades hacia el 2010.

Así, los grandes criterios o valores promovidos con el EEES son:

- Respeto a la diversidad educativa y cultural de Europa
- Fomento de la competitividad del sistema europeo de universidad en el ámbito internacional
- Adopción de un sistema comparable de titulaciones universitarias en Europa y, gracias a esto, la movilidad de los profesionales y estudiantes
- Promoción de la calidad y excelencia como valores de la educación superior europea.<sup>62</sup>

Para poder conseguir estos criterios, la Declaración de Bolonia y otros documentos generados estos años prevén las siguientes recomendaciones o medidas específicas:

- Adopción de un sistema comprensible y comparable de titulaciones, principalmente mediante el suplemento europeo al título. El suplemento europeo se entiende como un documento que acompañará todo título europeo de la enseñanza superior y que describirá la naturaleza, el nivel, el contexto, el contenido y el estatus de los estudios cursados. La adopción de un sistema comparable de titulaciones universitarias pretende fomentar el acceso al mercado de trabajo e incrementar la competitividad.

- Adopción de un sistema basado, principalmente, en dos ciclos (grado y posgrado). El acceso al segundo ciclo requiere que los estudios del primer ciclo se hayan finalizado con éxito, en un periodo mínimo de tres años. El diploma obtenido después del primer ciclo, también, será considerado en el mercado laboral europeo como un nivel adecuado de calificación. El segundo ciclo

---

<sup>62</sup><http://www.educaweb.com/edw/seccion.asp?NoticiaID=1308&SeccioID=1827>, consultado el 10 de agosto de 2006.



conducirá al grado de maestría y/o doctorado, como en muchos países europeos.

- Establecimiento de un sistema de créditos compatible, similar al Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (European Credit Transfer System, ECTS) o unidad de valoración de la actividad académica que integra enseñanzas teóricas y prácticas, otras actividades académicas dirigidas y el trabajo personal del estudiante. El sistema de créditos compatible ha de promover la movilidad, permitir que se pueda transferir o acumular. Los créditos, también han de poder conseguirse a través de la experiencia profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida.

- Promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la enseñanza superior, con criterios y metodologías comparables.

- Promoción de la movilidad de los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de las universidades y otras instituciones de la enseñanza superior.

- Promoción de las dimensiones europeas necesarias en educación superior, particularmente dirigidas al desarrollo curricular, cooperación entre instituciones, esquemas de movilidad y planes de estudio, integración de la formación e investigación<sup>63</sup>.

De acuerdo con los criterios y valores antes mencionados, se han realizado los siguientes proyectos y planes piloto para el desarrollo de este reto:

El **programa de Convergencia Europea** impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España desarrollará acciones de:

---

<sup>63</sup><http://www.educaweb.com/edw/seccion.asp?NoticiaID=1307&SeccioID=1827>, consultado el 10 de agosto de 2006.

- Difusión y toma de conciencia de los contenidos de la **Declaración de Bolonia** a través de acciones de difusión, ediciones monográficas, guías y manuales de procedimiento que expliquen los objetivos de la Declaración.
- Puesta en marcha de **experiencias piloto de diseño e implantación de titulaciones** con la estructura de dos ciclos definida en Bolonia.
- **Seguimiento de la adopción de los criterios de convergencia** en las Universidades españolas, así como estudios comparativos acerca de su implantación en Europa.
- **Apoyo a proyectos coordinados entre Universidades** para la puesta en marcha del sistema de créditos europeos en un conjunto de titulaciones.
- **Los objetivos y principios de la Convergencia Europea tienen carácter transversal**, pues la definición de los títulos universitarios, sus contenidos y los procesos que se establezcan, son elementos esenciales que pueden determinar la calidad y con ello, condicionar los programas de certificación y acreditación establecidos por la legislación vigente<sup>64</sup>.

## Proyecto Tuning

El proyecto Tuning se enmarca en el Proceso de Educación EEES, de acuerdo con las Declaraciones de la Sorbona-Bolonia-Praga-Berlín y Bergen, es uno de los pocos proyectos en Europa que actualmente forma parte de los objetivos políticos de la Declaración de Bolonia de 1999 para el sector de educación superior; es un proyecto que ha sido desarrollado por y para las instituciones de educación superior.

El Proyecto Tuning no se enfoca en los sistemas educativos sino en las estructuras y el contenido de los estudios. Toma en consideración que los sistemas educativos son responsabilidad de los gobiernos y las estructuras educativas y los contenidos son atribuciones de las instituciones de educación superior<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup>[http://www.aneca.es/modal\\_eval/prog\\_conver.html](http://www.aneca.es/modal_eval/prog_conver.html), consultado el 13 de septiembre de 2006.

<sup>65</sup><http://tuning.unideusto.org/tuningeu/>, consultado el 13 de septiembre de 2006.

Tuning se planteó los siguientes objetivos:

- Impulsar, a escala europea un alto nivel de convergencia de la educación superior en las siete áreas temáticas (empresariales, Ciencias de la Educación, Geología, Historia, Matemáticas, Física y Química) mediante las definiciones aceptadas en común de resultados profesionales y de aprendizaje.
- Desarrollar perfiles profesionales, resultados del aprendizaje y competencias deseables en términos de competencias genéricas y relativas a cada área de estudios incluyendo destrezas, conocimientos y contenido en las siete áreas.
- Facilitar la transparencia en las estructuras educativas e impulsar la innovación a través de la comunicación de experiencias y la identificación de buenas prácticas.
- Crear redes europeas capaces de presentar ejemplos de prácticas eficaces, estimular la innovación y la calidad mediante la reflexión y el intercambio mutuo, lo que se aplica también a las otras disciplinas.
- Desarrollar e intercambiar información relativa al desarrollo de la curricula en las áreas seleccionadas y crear una estructura curricular modelo expresada por puntos de referencia para cada área, optimizando el reconocimiento y la integración europea de diplomas.
- Crear puentes entre esta red de universidades y otras entidades apropiadas y calificadas para producir convergencia en las áreas de las disciplinas seleccionadas.
- Elaborar una metodología para analizar los elementos comunes, las áreas específicas y diversas y encontrar la forma de alcanzar consensos.
- Actuar en coordinación con todos los actores involucrados en el proceso de puesta a punto de las estructuras educativas, en particular del Grupo de Seguimiento de Bolonia, los ministerios de educación, la conferencia de rectores (incluyendo la Asociación Europea de Universidades (EUA), otras asociaciones como la Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior

(EURASHE), los organismos de acreditación y las organizaciones de garantía de la calidad, así como las universidades<sup>66</sup>.

Para la próxima Conferencia de los Ministros de Educación de Europa, que se llevará a cabo en Londres en el 2007, seguramente se presentarán nuevas actividades de este proceso. Sin embargo, hoy por hoy nos encontramos con los avances expuestos en Bergen en el 2005, cuyas prioridades principales se presentaron en los informes elaborados por el Grupo de Seguimiento<sup>67</sup>, el Informe Tendencias IV de la European University Association (EUA) y el informe de ESIB Bolonia desde el punto de vista de los estudiantes, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

### **En el Sistema de Titulaciones**

Se observó que el sistema de dos ciclos se está aplicando ampliamente, más de la mitad de los estudiantes de la mayoría de los países se encuentran cursando estudios en este sistema. Sin embargo, todavía hay obstáculos que enfrentar.<sup>68</sup>

### **Garantía de la calidad:**

Casi todos los países han tomado medidas para aplicar un sistema de garantía de la calidad basado en los criterios acordados en el comunicado de Berlín y con un alto grado de cooperación y formación de redes. También aquí hay que progresar de una manera importante, sobre todo en lo que se refiere a la participación de los estudiantes y la cooperación internacional. Los Ministros se comprometieron a adoptar los estándares y directrices para la garantía de la calidad en el EEES propuestos por European Network For Quality Assurance in Higher Education (ENQA)<sup>69</sup>.

---

<sup>66</sup>González, Julia y Robert Wagenaar, **Tuning Educational Structures in Europe**, Informe Final Fase Uno, Universidad de Deusto y Universidad de Groningen, España, 2003, p.p. 31 y 32 [http://tuning.unideusto.es/TuningProject/spanish/doc\\_fase1/Tuning%20Educational.pdf](http://tuning.unideusto.es/TuningProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf), consultado el 13 de septiembre de 2006.

<sup>67</sup>El Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG) por sus siglas en inglés, está compuesto por los representantes de todos los Estados miembros del Proceso de Bolonia, más la Comisión Europea, con el Consejo de Europa, la EUA, EURAHSE, ESIB y la UNESCO/CEPES como miembros observadores.

<sup>68</sup>**Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior**, Bergen, 19-20 de mayo de 2005.

<sup>69</sup>**Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior**, Bergen, 19-20 de mayo de 2005.

### **Reconocimiento de títulos y periodos de estudio:**

Los ministros reconocieron que 36 de los 45 países participantes han ratificado ya la Convención de Reconocimiento de Lisboa<sup>70</sup> y se comprometieron a asegurar la puesta en marcha de los principios de la Convención y a incorporarlos a sus legislaciones nacionales.

### **Movilidad**

Reconocieron que la movilidad de estudiantes y de personal entre todos los países participantes sigue siendo uno de los objetivos clave del Proceso de Bolonia.

Se espera que para el 2007 se haya avanzado en los siguientes puntos:

- La puesta en práctica de estándares y directrices en cuanto a garantía de calidad en el informe de ENQA;
- La puesta en práctica de los marcos de calificaciones nacionales;
- La expedición y reconocimiento de títulos conjuntos, incluido el doctorado;
- La creación de oportunidades para itinerarios flexibles de aprendizaje en la educación superior, incluyendo procedimientos para el reconocimiento del aprendizaje previo.

Como se podrá observar el Proceso de Bolonia desea establecer un Espacio Europeo de Educación Superior basado en principios de calidad y transparencia, conservando su valioso patrimonio y diversidad cultural, así como contribuyendo a una sociedad basada en el conocimiento<sup>71</sup>.

Este tema, sin duda podría ser otro objeto de estudio muy importante, sin embargo, en esta ocasión, se retomó toda la explicación anterior, a fin de exponer un caso para observar que, la construcción de un espacio común de educación superior ALC-UE es

---

<sup>70</sup>Convenio sobre Reconocimiento de calificaciones relativas a la educación superior en la Región Europea, suscrito el 11 de abril de 1997 en Lisboa, Portugal.

<sup>71</sup>Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior, Bergen, 19-20 de mayo de 2005.

posible con la voluntad de los países miembros y por qué no, tomando como referencia principal este Proceso EEES, que si bien es cierto, tampoco es muy antiguo, si tiene un gran adelanto en cuanto a los logros adquiridos.

### **3.2. Una perspectiva del Espacio Común ALC-UE-ES**

Como se mencionó en el capítulo 2, los Ministros de Educación de ALC-UE establecieron un horizonte hacia el 2015 para la construcción del Espacio Común ALC-UE en Educación Superior, el cual debe caracterizarse por contar con:

- Un importante desarrollo de mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre instituciones y cuerpos académicos que coadyuven al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior, y de la gestión del conocimiento.
- Mecanismos de comparabilidad eficaces que permitan el reconocimiento de estudios, títulos y competencias sustentados en sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos con reconocimiento mutuo, basado en códigos de buenas prácticas nacionales e internacionales y en la confianza mutua entre las instituciones de educación superior.
- Programas que fomenten una intensa movilidad de estudiantes, investigadores y profesores, y personal técnico y de gestión.
- Centros de estudio y estudios sobre la Unión Europea en los países de América Latina y el Caribe y sobre América Latina y el Caribe en los países de la Unión Europea.
- Fuentes de financiamiento claras para el desarrollo de los programas.<sup>72</sup>

A este respecto y con el propósito de establecer las bases de dicho horizonte, los Ministros acordaron en aquella ocasión las siguientes estrategias:

---

<sup>72</sup>**Horizonte, Hacia la construcción del Espacio Común ALC-UE en Educación Superior**, suscrito en la Ciudad de México el 14 de abril de 2005, en el marco de la II Reunión de Ministros de Educación ALC-UE.

## Hacia la construcción del Espacio Común ALC-UE en Educación Superior

1. Profundizar en el conocimiento mutuo de los sistemas de educación superior de los países miembros del Espacio Común ALC-UE.
2. Identificar y divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos.
3. Involucrar a las universidades e instituciones de educación superior en la construcción del espacio común, por medio de mecanismos basados en el conocimiento y en la confianza mutua.
4. Impulsar la comparabilidad de la Educación Superior, prioritariamente en las áreas temáticas donde ya existe un trabajo previo relacionado con titulaciones.
5. Fomentar el establecimiento y el adecuado desarrollo de programas coordinados de movilidad de estudiantes, investigadores y profesores, y personal técnico y de gestión, a través de becas y ayudas que impulsen esa movilidad en condiciones de equidad y de igualdad de oportunidades, y en el marco de acciones conjuntas que trasciendan las relaciones bilaterales y que contemplen, en su caso, el reconocimiento de los estudios.
6. Promover el establecimiento y la adecuada gestión de programas que fomenten la creación de mecanismos y redes de cooperación e intercambio entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos, en particular el desarrollo de estudios y títulos conjuntos.
7. Promover el uso compartido de las tecnologías de información y comunicación en los programas y acciones del Espacio Común.
8. Impulsar la creación de mecanismos de evaluación y garantía de la calidad de la Educación Superior en los países donde no existan, basados en criterios comparables y en códigos de buenas prácticas.

9. Promover el conocimiento mutuo de los sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos e impulsar su reconocimiento entre los distintos países.
10. Proponer la instauración de un sello de calidad ALC-UE para redes, programas y proyectos del Espacio Común.
11. Impulsar la creación de Centros de Estudio ALC-UE, así como, la realización de estudios sobre la Unión Europea en América Latina y el Caribe y vice-versa.
12. Fomentar una mayor visibilidad interna y externa del proceso de construcción del Espacio Común ALC-UE.
13. Promover la identificación de fuentes y mecanismos de financiamiento que complementen la participación de los gobiernos en el proceso de construcción del Espacio Común.
14. Identificar y reducir las barreras que dificultan el proceso de construcción del Espacio Común<sup>73</sup>.

El camino que hay que recorrer para lograr nuestro objetivo, aún es muy largo, después de la Segunda Reunión Ministerial ALC-UE, el Comité de Seguimiento para el Establecimiento del Espacio Común de Educación Superior, se ha reunido solamente tres veces (París, Francia en diciembre de 2005, Maceió, Brasil en abril de 2006 y Medellín, Colombia en marzo de 2007).

En la reunión de Maceio el Comité reiteró la importancia de contar con el **Portal ALC-UE** (esta iniciativa ha venido siendo tema de muchas reuniones atrás), mismo que contendrá los siguientes datos:

1. En un primer momento, se incluirá la información de los países que integran el Comité de Seguimiento;

---

<sup>73</sup>**Estrategias, Hacia la construcción del Espacio Común ALC-UE en Educación Superior**, suscrito en la Ciudad de México el 14 de abril de 2005, en el marco de la II Reunión de Ministros de Educación ALC-UE.



2. Esa información estará organizada en tres bloques:
  - Datos sobre los sistemas nacionales de educación superior.
  - Programas de movilidad
  - Sitios relacionados al área de educación superior (ministerios responsables de la educación superior, conferencias y asociaciones de instituciones de enseñanza superior, organizaciones que actúan en la promoción, fomento, evaluación y garantía de la calidad de la educación superior);
3. El primer foro de discusión tendrá como temática: “expectativas y desafíos para la construcción del Espacio Común de Educación ALC-UE”.
  - El Foro será realizado en los cuatro idiomas oficiales del espacio ALC-UE
  - Cada país del Comité indicará 2 (dos) expertos-moderadores
  - Los resultados del Foro serán utilizados como base para la realización de un taller sobre el tema incluido en el Plan de Acción 2005-2008 titulado “expectativas y desafíos para la construcción del Espacio Común de Educación ALC-UE”<sup>74</sup>. Hasta la fecha y antes de la realización de la XI Reunión del Comité de Seguimiento ALC-UE, no se tiene conocimiento que dicha información haya sido remitida a la Secretaría Técnica por los países miembros del Comité.

La ANECA, organizará en el 2007 el **Seminario Eurolatinoamericano sobre Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas. Hacia un reconocimiento interregional**. De aquí tampoco se tiene información sobre la extensión de la convocatoria a los demás países miembros de ALC-UE, al parecer únicamente se contará con la participación de los diez miembros del Comité.

---

<sup>74</sup>Acta de la X Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, celebrada en Maceio, Brasil el 27 y 28 de abril de 2006.

## **Programas de Cátedras**

Teniendo en cuenta la experiencia de México en la Cátedra ALC-UE Sociedad del Conocimiento, desarrollada a través de la FLACSO, se solicitó la propuesta de reglas generales o directrices para futuras cátedras. La temática en este supuesto debe ser de interés suprarregional. El propósito de ello es que otros países organicen las cátedras y respecto de la temática se previó acordarla durante la siguiente reunión del Comité<sup>75</sup>.

## **Se aprobó la puesta en marcha del Proyecto Piloto de Movilidad ALC-UE**

**Área:** Titulaciones de Educación Superior en las áreas de ingeniería y formación de profesores, en principio, de enseñanza secundaria.

**Coordinación:** Ministerios de Educación o equivalentes de países del Espacio de Educación Superior ALC-UE

### **Principios:**

- Confianza basada en el conocimiento recíproco
- Flexibilidad para asegurar la complementación
- Transparencia de las acciones
- Solidaridad entre los países
- Reiteración/multiplicación de los esfuerzos
- Calidad de las acciones para superar las desigualdades
- Integración de las regiones implicadas
- Reciprocidad de las acciones
- Continuidad temporal de las acciones
- Interdisciplinaridad

---

<sup>75</sup>Acta de la X Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, celebrada en Maceio, Brasil el 27 y 28 de abril de 2006.

- Inclusión social
- Multilateralidad en los proyectos, incluyendo al menos dos países de cada región<sup>76</sup>.

### **Objetivos:**

- Asegurar a las instituciones de enseñanza superior participantes el conocimiento recíproco de los respectivos procesos de formación de los estudiantes.
- Asegurar la reciprocidad de la participación en los flujos entre las regiones.
- Promover la movilidad de los docentes durante períodos cortos para conocer recíprocamente los procesos de formación en las instituciones implicadas.
- Establecer planes de actividades que deberán llevar a cabo los alumnos, seguimiento y evaluación periódica de los resultados del programa.
- Asegurar la exención de tasas académicas en las instituciones de destino.
- Asegurar, previamente, el conocimiento académico recíproco de las actividades, cuando se realicen y se aprueben en la institución del otro país.
- Asegurar la realización de seminarios, encuentros y restantes actividades necesarias para apoyar los programas.
- Promover la oportunidad de realizar prácticas profesionales.
- Ofrecer la posibilidad de aprender el idioma y la cultura del país de acogida.

### **Características del Proyecto:**

Siguiendo las definiciones de la IX Reunión del Comité de Seguimiento, relativa a los proyectos ALC-UE en la etapa piloto del proyecto de movilidad, deben participar:

- Al menos dos países de cada región en cada uno de los proyectos piloto.
- 20 estudiantes por país.

---

<sup>76</sup>Acta de la X Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, celebrada en Maceio, Brasil el 27 y 28 de abril de 2006.

### **Posibilidades de financiamiento de las acciones:**

- Cada país se responsabiliza del financiamiento adecuado de sus estudiantes en los países de destino.
- El país de origen se responsabiliza del transporte y seguro sanitario y el país de acogida corre con los gastos de alojamiento y la manutención.
- Otras<sup>77</sup>.

### **Instituciones participantes:**

Los proyectos deben tener carácter multilateral y estar propuestos por grupos de instituciones, además de incluir al menos dos países de cada región y cumplir con los siguientes criterios:

1. De las instituciones de cada región, al menos una debe tener experiencia en acciones de cooperación bilateral o multilateral.
2. Las instituciones participantes deben estar reconocidas en los países de origen en el ámbito del proyecto de movilidad.
3. Las instituciones participantes deben otorgar diplomas de niveles equivalentes.

### **Normas generales para el intercambio:**

- Los estudiantes de ingeniería que participen en el programa deben haber cursado al menos el 50% de la titulación al iniciar el intercambio.
- Los candidatos que participan en el programa para la formación de profesores deben haber terminado la etapa de formación académica específica y deben estar cursando o haber concluido recientemente la etapa pedagógica de la titulación al comenzar el intercambio.

---

<sup>77</sup>Acta de la X Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, celebrada en Maceio, Brasil el 27 y 28 de abril de 2006.

- Los estudiantes serán seleccionados por la institución de origen.
- El período de intercambio será de un semestre académico como mínimo para la movilidad en la rama de ingeniería y de tres meses para el área de formación de profesores.
- Los candidatos deben poseer un conocimiento suficiente de la lengua del país de destino.
- Cada institución se encargará de nombrar a su coordinador de proyecto.
- La institución de acogida se encargará de recibir y orientar al estudiante extranjero, designándole un tutor que lo guiará durante su estancia.
- La institución de acogida se responsabilizará de enviar el expediente académico a su institución de origen.

#### **Cronograma de ejecución 2006:**

- **Hasta el 30 de mayo:** envío de la carta de adhesión formal de cada Ministerio al programa de movilidad.
- **Hasta el 31 de julio:** compromiso con la aportación financiera y el compromiso de los países con el comienzo de la movilidad.
- **Del 15 de junio al 15 de julio:** reunión del grupo técnico para detallar los proyectos piloto y establecer los principios generales de las convocatorias.
- **Del 15 al 31 de julio:** aprobación de los detalles del proyecto piloto y de los principios generales de la convocatoria por parte del Comité de Seguimiento, de forma virtual.
- **1 de septiembre:** publicación de la convocatoria.
- **Hasta el 30 de septiembre:** recepción de propuestas.
- **Hasta el 15 de octubre:** reunión del grupo gestor para seleccionar las propuestas.
- **Hasta el 31 de octubre:** divulgación de los resultados.
- **A partir del 1 de noviembre de 2006:** preparación para comenzar la movilidad.

- **1<sup>er</sup> trimestre de 2007:** comienzo de los desplazamientos<sup>78</sup>.

### **Resultados esperados:**

- Mejoría de la calidad de la enseñanza y de la capacidad lingüística.
- Incremento de la cooperación académica.
- Ampliación de las posibilidades de integración y de la comprensión de diferentes culturas.
- Mayor integración entre los países del Espacio Común ALC-UE.
- Ampliación del conocimiento mutuo de los sistemas de educación superior.

De este proyecto tampoco se cuenta con grandes avances, los resultados de las gestiones de cada país miembro se darán a conocer en la próxima Reunión del Comité de Seguimiento. Por lo pronto México no tiene posibilidad de participar en el mismo ya que no cuenta con recursos financieros. Por otra parte, el proyecto cumpliría con uno de los objetivos del espacio, sin embargo, no se ha considerado el tema de reconocimiento de estudios.

La **XI reunión del Comité de Seguimiento ALC-UE**, se llevaría a cabo los dos días previos a la realización del Seminario ALC-UE de noviembre de 2006. Sin embargo, fue pospuesta para celebrarse en marzo de 2007 en Colombia.

Asimismo, la **XII Reunión del Comité de Seguimiento** será organizada en Colombia durante el segundo semestre del año 2007.

Se anunció la celebración durante el primer semestre de 2007 en Polonia del Seminario ALC-UE.

---

<sup>78</sup>Acta de la X Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, celebrada en Maceio, Brasil el 27 y 28 de abril de 2006.

### **III Conferencia Ministerial**

La III Conferencia Ministerial de Educación ALC-UE, está prevista para septiembre de 2007 en alguna ciudad de España<sup>79</sup>.

Hasta ahora, estas son las principales acciones que se tienen contempladas para continuar con el establecimiento del Espacio ALC-UE-ES, mismas que se desarrollarán durante el 2007 y 2008.

Podemos observar que durante el año 2006 no se realizaron avances importantes en el proceso de construcción del Espacio Común ALC-UE-ES. Esto pudo ser, por los cambios de Gobierno que sufrieron algunos países como México y España, por la falta de recursos financieros o simplemente porque durante ese año no se programó ningún encuentro a nivel de altos funcionarios.

Sin embargo, tenemos varias actividades programadas para llevarse a cabo, la propuesta de celebrar la próxima reunión del Comité de Seguimiento en marzo de 2007, durante la cual esperamos se de marcha a las acciones previstas y el hecho de que el tema ha demostrado ser del interés máximo de los Jefes de Estado y de Gobierno y de los Ministros de Educación ALC-UE, para estar seguros que este mecanismo de cooperación, todavía tendrá un largo camino que recorrer.

En este sentido, nos resta considerar lo siguiente:

El Comité de Seguimiento tendrá que definir en primer lugar, fuentes de financiamiento claras para el desarrollo de los programas y proyectos encaminados a la construcción de nuestro espacio común el cual cuenta con estrategias para un horizonte al 2015; en segundo lugar, no deberá perder de vista sus principales objetivos: una educación

---

<sup>79</sup>Acta de la X Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior ALC-UE, celebrada en Maceio, Brasil el 27 y 28 de abril de 2006.

superior de calidad, movilidad estudiantil y de profesores y el reconocimiento de estudios en ambas regiones, así como trabajar con base en las iniciativas actuales, es decir: el Portal ALC-UE, el Proyecto Piloto de Movilidad ALC-UE, la reactivación de las Cátedras ALC-UE y los seminarios de evaluación y reconocimiento de estudios.



## CONCLUSIONES

Después de haber realizado la investigación y el análisis de documentos relacionados con la construcción del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe – Unión Europea, podemos concluir que el futuro del citado espacio es prometedor, aunque no se aseguraría que fuera al 2015, como se lo propusieron los Ministros de Educación de estas Regiones ya que hay algunos obstáculos que vencer, como es el financiamiento. Sin embargo, creo ser optimista al opinar que esto será posible con la voluntad de los gobiernos, universidades, estudiantes y organizaciones de educación superior de los países miembros de estas dos regiones, principales actores del proceso.

Como hemos observado a lo largo del trabajo, la construcción de un espacio común de Educación Superior ALC-UE nos ha llevado a realizar diversas actividades y reuniones de Altos Funcionarios: como las dos Reuniones de Ministros de Educación (la primera en París y la segunda en la Ciudad de México), durante las cuales se acordó la realización de el Plan de Acción 2002-2004 y establecer el correspondiente al 2005-2008; el establecimiento de un Comité de Seguimiento integrado por los representantes de dos países de América Latina, uno del Caribe y otros dos de Europa (5 más que se sumaron en 2005); así como la realización de otros encuentros educativos a nivel de especialistas como fueron los Seminarios sobre el tema de la calidad y evaluación de la educación y el Encuentro de Redes Universitarias, realizado en Veracruz en noviembre de 2003, a fin avanzar en la asociación estratégica en esta materia.

Asimismo, podemos decir que el espacio común de educación superior objeto de estudio de este trabajo, y que, a partir de la Declaración de París de 2000, reunió a más de 49 países y que supone el espacio de educación superior más grande del mundo se propone:

- Facilitar la **movilidad** de estudiantes, profesores e investigadores y gestores.

- Crear sistemas de créditos compatibles que permitan el **reconocimiento y la convalidación** de títulos y períodos de estudio.
- Fomentar el **intercambio de experiencias** referentes a la **dirección, evaluación y gestión** de los sistemas de educación superior en las tres regiones.

Registra como sus temas prioritarios:

- Fomentar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo.
- Intercambiar experiencias y promover el desarrollo y la mejora de los procesos de evaluación de la calidad.

A lo largo de este estudio hemos podido observar, que en un mundo globalizado se ha acentuado cada día más la necesidad de contar con asociaciones estratégicas. En este sentido, el tema elegido con base en mi experiencia profesional, sobre el Proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior de América Latina y el Caribe Unión Europea (ALC-UE), nos ha demostrado que si podemos trabajar en coordinación con otros países y además que esto puede ayudarnos a crecer a nivel birregional.

Durante los tres capítulos desarrollados, se realizó una breve semblanza de lo que es el ALC-UE-ES, a través de la revisión de las Cumbres ALC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno, de las Reuniones Ministeriales, del funcionamiento del Comité de Seguimiento, de los proyectos llevados a cabo, así como, de la perspectiva que tiene para lograr su objetivo: De igual forma se abordó en el último capítulo el tema sobre el Espacio Europeo de Educación Superior EEES mejor conocido como Proceso de Bolonia.

Lo anterior, nos ayudó a comprender el camino que habremos que seguir para la construcción de nuestro espacio común de educación superior ALC-UE-ES. A través de las lecturas de la información pudimos constatar que una de las tareas es la de

trabajar en coordinación todos los actores involucrados en la educación superior. Es decir, las autoridades gubernamentales que toman las principales decisiones en las directrices de este nivel educativo, las universidades, que ejecutan dichas directrices, así como los estudiantes que al fin del ciclo llevan a cabo las acciones que permitirán dar paso a nuestro objetivo.

Lo importante de resaltar es que, si existe la posibilidad de alcanzar un espacio común de educación superior de las dos regiones, con la voluntad de los gobernantes, de las universidades y de los estudiantes esto podrá tener éxito, a lo mejor no al 2015, como lo plantearon los Ministros de Educación durante su Segunda Reunión de abril del 2005, pero si en un futuro próximo.

En este sentido, se hace una modesta sugerencia, para unificar los esfuerzos y ser incluyentes de todos los actores de la educación superior de ambas regiones, utilizar los proyectos y programas ya emprendidos y ser propositivos con las nuevas acciones a realizar.

El proceso de Construcción de un Espacio Común de Educación Superior es un tema que se ha llevado a los más altos niveles de diálogo y concertación lo cual ha demostrado tener cierta prioridad e importancia entre la comunidad internacional. Estamos seguros que nuevamente tomará fuerza y se llegará a su consolidación.

Sin embargo, no debemos perder de vista que tenemos algunos problemas que resolver para dar continuidad a esta iniciativa. Los cuales se refieren principalmente a la estructura organizativa; el financiamiento de los proyectos; y la coordinación entre los actores involucrados.

La construcción de nuestro espacio común ALC-UE-ES podrá ser posible en un futuro no muy lejano y con la inclusión de todos sus actores.

## CONCEPTOS

**Admisión:** Acto o sistema que permite a los solicitantes cualificados cursar estudios superiores en una institución y/o en un programa determinados<sup>80</sup>.

**Acreditación y Calidad:** La calidad es un elemento clave en el Espacio Europeo de Educación Superior. La mutua confianza entre las instituciones de enseñanza superior y reconocimiento de las titulaciones que estas expidan Deben tener como soporte básico una metodología común contrastada de evaluación y de acreditación de la calidad<sup>81</sup>.

**Ciclo:** Cursos de estudio dirigidos a la obtención de un Título Académico. Uno de los objetivos, señalados en la Declaración de Bolonia, es la [adopción de un sistema basado en dos ciclos principales, grado (primero) y postgrado (segundo)]. Los estudios de Doctorado son generalmente referidos como tercer ciclo<sup>82</sup>.

**Cualificación de Educación Superior:** Todo título, diploma o certificado expedido por una autoridad competente acreditativo de haber cursado un programa completo de educación superior<sup>83</sup>

**Cualificación que da acceso a la educación superior:** Todo diploma o certificado expedido por una autoridad competente acreditativo de haber superado un programa completo de educación y que confiere a su titular el derecho de ser tenido en cuenta para ingresar en la educación superior<sup>84</sup>.

**Comparabilidad:** Posibilidad de equivalencia entre instituciones o entre programas. También se aplica para títulos o créditos. Implica la exigencia de sistematización, comprensión y claridad<sup>85</sup>.

**Educación Superior:** Nivel o tipo educativo que tiene como antecedente de estudios el bachillerato, comprende los estudios técnico superior universitario o profesional asociado, los de licenciatura y los de posgrado<sup>86</sup>

**Educación Superior:** Todos los tipos de ciclos de estudios o series de ciclos de estudios, capacitación o formación para la investigación de nivel postsecundario

<sup>80</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm> consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>81</sup> <http://www.upm.es/servicios/ceyde/htdocs/glosario.html>, consultado el 6 de julio de 2006.

<sup>82</sup> [http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning\\_Educational\\_12.pdf](http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning_Educational_12.pdf), consultado el 6 de julio de 2006

<sup>83</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>84</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>85</sup> [http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi\\_riaces\\_glosario\\_oct04.pdf](http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf), consultado el 8 de septiembre de 2006.

<sup>86</sup> <http://www.sesic3.sep.gob.mx/cgi-bin/glosario/glsr.pl?busca=a>, 31 de agosto de 2006.

reconocidos por las autoridades competentes de una Parte como elemento constitutivo de su sistema de educación superior<sup>87</sup>.

**Eficacia:** Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. En otra acepción puede entenderse como el valor social del producto, del resultado, en primer término del educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes<sup>88</sup>.

**Eficiencia:** Capacidad de lograr un efecto determinado optimizando los recursos disponibles<sup>89</sup>.

**Enseñanza profesional:** Se dice de la enseñanza de nivel superior dedicada a la formación de profesionales, en particular, dentro de las profesiones reguladas y las antiguamente llamadas liberales<sup>90</sup>.

**Evaluación:** (de las instituciones o programas) Procedimiento que permite determinar la calidad de la enseñanza impartida en una institución o en un programa de educación superior<sup>91</sup>.

**Evaluación:** (de las cualificaciones individuales) Valoración escrita por un organismo competente de las cualificaciones obtenidas por una persona en el extranjero<sup>92</sup>.

**Evaluación de la Educación Superior:** 1. Valorar, mediante el análisis de información cuantitativa y cualitativa, el estado o situación de una institución de educación superior, o del conjunto de instituciones de ese nivel en un estado, una región o todo el país.

2. Identificar los problemas que aquejan algún ámbito de la educación superior, señalar los obstáculos y las posibles acciones para superarlos<sup>93</sup>

**Equivalencia de títulos:** Tiene por objeto regular las condiciones y el procedimiento para la declaración de igualdad de títulos de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial. El Consejo de Europa en abril de 1997 estableció un Convenio sobre el Reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la región Europea<sup>94</sup>.

---

<sup>87</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>88</sup> [http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi\\_riaces\\_glosario\\_oct04.pdf](http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf), consultado el 8 de septiembre de 2006.

<sup>89</sup> [http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi\\_riaces\\_glosario\\_oct04.pdf](http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf), consultado el 8 de septiembre de 2006

<sup>90</sup> <http://www.sesic3.sep.gob.mx/cgi-bin/glosario/glsr.pl?busca=a>, 31 de agosto de 2006.

<sup>91</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>92</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>93</sup> <http://www.sesic3.sep.gob.mx/cgi-bin/glosario/glsr.pl?busca=a>, 31 de agosto de 2006.

<sup>94</sup> <http://www.upm.es/servicios/ceyde/htdocs/glosario.html>, consultado el 6 de julio de 2006.

**Institución de Educación Superior:** Institución donde se imparte educación superior y que la autoridad competente de una Parte reconoce como elemento constitutivo de subsistema de educación superior<sup>95</sup>.

**Nivel de Crédito:** Indicador de la demanda relativa del aprendizaje y de la autonomía del estudiante. Puede estar basado en el año de estudio y/o en el contenido del curso (por ejemplo, Básico/ Avanzado/ Especializado)<sup>96</sup>

**Periodo de estudios:** Parte de un programa de educación superior evaluada y validada y que, aunque no constituye en sí misma un programa de estudios completo, representa una adquisición significativa de conocimientos o aptitudes.

**Programa de Educación Superior:** Ciclo de estudios reconocido por la autoridad competente de una Parte como elemento constitutivo de su sistema de educación superior y cuya culminación confiere al estudiante una cualificación de educación superior.

**Reconocimiento:** Resolución oficial adoptada por una autoridad competente sobre el valor de una cualificación de educación obtenida en el extranjero, a efectos de acceder a la educación y/o a actividades laborales<sup>97</sup>.

**Revalidación de estudios:** 1. Validez oficial que se puede otorgar a los estudios realizados en centros educativos que no forman parte del sistema educativo nacional. Se otorga por tipos o niveles, grados o materias. V. Convalidación de estudios<sup>98</sup>.

**Sistema Europeo de Créditos (ECTS):** Nace con los programas de movilidad de estudiantes, fundamentalmente Sócrates/Erasmus. Su objetivo es facilitar el reconocimiento académico de los estudios cursados en el extranjero. Su adopción se basa en tres elementos básicos: la información sobre los programas de estudios y los resultados de los estudiantes, el acuerdo mutuo entre los centros asociados y los estudiantes y la utilización de créditos ECTS como referencia clave del sistema. Los créditos ECTS (European Credit Transfer Systems) representan, mediante un valor numérico asignado a cada unidad de curso, el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas, es por tanto el volumen total de trabajo del estudiante y no se limitan exclusivamente a las horas de asistencia presencial. En el marco del sistema ECTS, 60 créditos representan el volumen de trabajo de un año académico. También se establece un sistema general de notas para que también se reconozcan las calificaciones. Con la acumulación de créditos se pretende que cualquier actividad de formación de una personal sea reconocida en su CV<sup>99</sup>.

---

<sup>95</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>96</sup> [http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning\\_Educational\\_12.pdf](http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning_Educational_12.pdf), consultado el 6 de julio de 2006

<sup>97</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/treaties/html/165-SPA.htm>, consultado el 26 de abril de 2006.

<sup>98</sup> <http://www.sesic3.sep.gob.mx/cgi-bin/glosario/glsr.pl?busca=a>, 31 de agosto de 2006.

<sup>99</sup> ) <http://www.upm.es/servicios/ceyde/htdocs/glosario.html>, consultado el 6 de julio de 2006.

**Suplemento Europeo al título:** Tiene como objetivo incrementar la transparencia de las diversas titulaciones de educación superior impartidas en los países europeos y facilitar su reconocimiento académico y profesional por las instituciones. En el se reflejarán los resultados del aprendizaje a lo largo de la vida y los conocimientos acreditados a una persona por instituciones europeas de enseñanza superior. Tiene un formato normalizado elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Debe de constar de la siguiente información: Datos del estudiante, Información de la titulación, nivel de titulación, contenido y resultados obtenidos, función de la titulación, certificación del suplemento e información sobre el sistema nacional de educación superior<sup>100</sup>.

**Título de Grado:** El primer ciclo de los estudios universitarios comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Su objetivo es conseguir la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación adecuada. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del correspondiente título, con la denominación que, en cada caso, acuerde el Gobierno. Su duración, de acuerdo con los diferentes estudios y experiencias europeas, deberá estar comprendida entre 180 y 240 créditos europeos<sup>101</sup>.

**Título de Postgrado:** Los estudios oficiales de Postgrado tienen como finalidad la especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora y se articulan en programas integrados por las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Master o Doctor. Para acceder a los estudios de Postgrado será necesario estar en posesión del título de Grado u otro declarado equivalente<sup>102</sup>.

**Título de Master:** Los estudios universitarios de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Master tendrán una extensión mínima de 60 créditos y máxima de 120, y estarán dedicados a la formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, dirigido a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Podrán incorporar especialidades en la programación de sus enseñanzas que se correspondan con su ámbito científico, humanístico, tecnológico o profesional<sup>103</sup>.

---

<sup>100</sup> <http://www.upm.es/servicios/ceyde/htdocs/glosario.html>, consultado el 6 de julio de 2006.

<sup>101</sup> [http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning\\_Educational\\_12.pdf](http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning_Educational_12.pdf), consultado el 6 de julio de 2006

<sup>102</sup> [http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning\\_Educational\\_12.pdf](http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning_Educational_12.pdf), consultado el 6 de julio de 2006

<sup>103</sup> [http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning\\_Educational\\_12.pdf](http://www.relint.deusto.es/TuningProyect/spanish/doc.Fase1/Tuning_Educational_12.pdf), consultado el 6 de julio de 2006

### Cronología de las Relaciones UE-América Latina y UE-Caribe

<b>1952</b>	Creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, punto de partida del Proceso de integración que dio lugar a la Unión Europea en 1992.
<b>1969</b>	Creación del Pacto Andino, que dio nacimiento a la Comunidad Andina de Naciones en 1996 (Acta de Trujillo).
<b>1973</b>	Creación de la CARICOM: Comunidad y Mercado Común del Caribe (Tratado de Chaguaramas).
<b>1974</b>	Inicio de las Conferencias bienales del parlamento Europeo y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).
<b>1975</b>	Creación del Grupo ACP (Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico) y firma del Primer Convenio de Lomé (ACP-CE).
<b>1976</b>	Primeras Actividades de cooperación entre la CE y América Latina, y algunos países del Caribe que no eran miembros del grupo ACP en ese momento.
<b>1983</b>	Firma del Primer Acuerdo de cooperación entre la UE y el Pacto Andino.
<b>1984</b>	Inicio del Diálogo de San José entre la Unión Europea y los países de América Central.
<b>1985</b>	Firma del Acuerdo de cooperación UE-América Central.
<b>1986</b>	Creación del Grupo de Río.
<b>1990</b>	Declaración de Roma, por lo que se establece el diálogo político entre la UE y el Grupo de Río.
<b>1990</b>	IV Convenio de Lomé (ACP-CEE), adhesión de Haití y de la República Dominicana.
<b>1991</b>	Firma del Tratado de Asunción, por el que se creó el MERCOSUR (Mercado Común del Sur).
<b>1992</b>	Creación del Cariforum.
<b>1994</b>	Firma del Protocolo de Ouro Preto, que consolida e institucionaliza el Proceso del MERCOSUR.
<b>1994</b>	Cuarta Reunión Ministerial entre la Unión Europea y el Grupo de Río, en Sao Paulo: adopción de una declaración sobre la (asociación).
<b>1995</b>	Comunicación de la Comisión Europea: Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000, COM (95) 495.
<b>1996</b>	Primera reunión para entablar un diálogo de alto nivel entre la UE y la Comunidad Andina sobre lucha contra la droga, tras la firma de varios acuerdos sobre los –precursores- en 1995.
<b>1997</b>	Firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con México.
<b>1999</b>	Comunicación de la Comisión Europea:-Una nueva Asociación Unión Europea/América Latina en los albores del siglo XXI-, COM (1999) 105.



<b>1999</b>	Cumbre de Río: Unión Europea-América Latina y el Caribe.
<b>1999</b>	Inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la UE y el MERCOSUR.
<b>2000</b>	Comunicación de la Comisión sobre el seguimiento de la Cumbre de Río: - Seguimiento de la primera Cumbre celebrada entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea-, COM (2000) 670.
<b>2000</b>	Firma de los Acuerdos de Cotonú entre la UE (15 países) y los países ACP (77 países).
<b>2000</b>	Ingreso de Cuba en el Grupo ACP.
<b>2000-2001</b>	Entrada en vigor progresiva del Acuerdo de Libre Comercio con México.
<b>2002</b>	Cumbre de Madrid: UE-América Latina y el Caribe
<b>2002</b>	Firma del Acuerdo de Asociación con Chile.
<b>2002</b>	Firma del memorando de acuerdo entre la Comisión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
<b>2003</b>	Entrada en vigor del Acuerdo de Cotonú.
<b>2003</b>	Entrada en vigor de las disposiciones comerciales provisionales del Acuerdo UE-Chile
<b>2003</b>	Firma del Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.
<b>2003</b>	Firma del Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Unión Europea y América Central.
<b>2004</b>	Inicio de las Negociaciones de los Acuerdos de asociación económica (AAE) con el Caribe. <sup>104</sup>

<sup>104</sup>Comisión Europea, **La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica**, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas 2004 p.62.

## Bibliografía

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) 2003, **Evaluación de la Calidad y Acreditación**, Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe (UEALC), Orense, 2 2ª 28020 Madrid, 23 de abril de 2006.
- Borja Cortés-Bretón Brinkmann, Investigador Asociado del INCIPE, **La Cumbre de Guadalajara Unión Europea-América Latina y el Caribe: ¿Hacia una Asociación Estratégica para el Siglo XXI?**, Madrid, 15 de julio de 2004.
- Comisión Europea, **La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica**, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas 2004 pp.62.
- Leda Guillemette y Santiago Herrero Villa, **Guía sobre la Cooperación Unión Europea-América Latina**, Editor Association CEFICALE- France, en el marco del Programa Alfa de la Comisión Europea, Comunidades Europeas 2004-2005
- Sylvie Didou Aupetit y Javier Mendoza Rojas (Coordinadores), **La Comercialización de los Servicios Educativos**, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, D. F. 2005.

## Hemerografía

- Gerardo Lozano Arredondo y Jesús Velázquez Castillo, “La Cooperación América Latina y el Caribe-Unión Europea. El difícil camino hacia la asociación estratégica birregional”, **Revista Mexicana de Política Exterior No. 71**, marzo-junio, 2004.
- María de Lourdes Dieck Assad, “La Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea: la construcción de la asociación estratégica birregional”, **Revista Mexicana de Política Exterior No. 71**, marzo-junio, 2004 <http://www.sre.gob.mx/imred/publicac//rempe71/Dassad.htm>
- González, Julia y Robert Wagenaar, “Tuning Educational Structures in Europe”, **Informe Final Fase Uno**, Universidad de Deusto y Universidad de Groningen, España, 2003, p.p. 31 y 32 [http://tuning.unideusto.es/TuningProject/spanish/doc\\_fase1/Tuning%20Educational.pdf](http://tuning.unideusto.es/TuningProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf),

## Documentos

- **Acta de la Quinta Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, París, Francia, el 31 de marzo y 1º. De abril de 2003
- **Acta de la Sexta Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, 22 y 23 de abril de 2004
- **Acta de la Séptima Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Madrid, España, 23 y 24 de noviembre de 2004.
- **Acta de la Octava Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Querétaro, México, 28 de febrero y 1º de marzo de 2005
- **Acta de la Novena Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, París, Francia, 8 y 9 de diciembre de 2005
- **Acta de la Décima Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Maceio,. Brasil, 27 y 28 de abril de 2006.
- **Acuerdo de Cotonou**: Nuevo Acuerdo de Asociación África-Caribe-Pacífico (ACP)-UE celebrado en febrero de 2000 para un periodo de 20 años (2000-2020) y que, al igual que su protocolo financiero se revisará cada 5 años. Sustituye a la Cuarta Convención de Lomé.
- **Comité Económico y Social Europeo, La Cohesión Social en América Latina y el Caribe**, Bruselas 2 de marzo de 2004.
- **Comunicado de la Conferencia de Ministros con competencias en Educación Superior**, Berlín 19 de septiembre de 2003.
- **Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior**, Bergen, 19-20 de mayo de 2005.
- **Convenio sobre Reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior en la Región Europea**, suscrito el 11 de abril de 1997 en Lisboa, Portugal.

- **Declaración de la Conferencia Ministerial de los países de la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre Educación Superior**, París, Francia 3 de noviembre de 2000.
- **Declaración de Río**, suscrita durante la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE, Río de Janeiro, Brasil, 29 de junio de 1999.
- **Declaración Política**, suscrita durante la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE, celebrada en Madrid, España, el 17 de mayo de 2002.
- **Declaración de Guadalajara**, suscrita durante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el 29 de mayo de 2004
- **Declaración de Viena**, IV Cumbre ALC-UE, Viena, Austria, 12 de mayo de 2006.
- Documento de Trabajo de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores, **Espacio Común de Educación Superior UEALC-ES**, 27 de abril de 2004.
- **Documento de Trabajo**, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 10 de septiembre de 2004.
- Documento de Trabajo: **Los logros del trabajo emprendido. Espacio Común de Enseñanza Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe**. Guadalajara, Jalisco, México. Mayo de 2004.
- Documento de Trabajo: **Términos de Referencia Cátedras ALC-UE FLACSO**, 22 de septiembre de 2003.
- **El Proceso de Construcción del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea, a través de las Cumbres Birregionales.**
- **Estrategias Hacia la construcción del Espacio Común ALC-UE en Educación Superior**, suscrito en la Ciudad de México el 14 de abril de 2005, en el marco de la II Reunión de Ministros de Educación ALC-UE.
- **Horizonte Hacia la Construcción de un Espacio Común de Educación Superior suscrito en la II Reunión de Ministros de Educación América Latina y el Caribe Unión Europea**, celebrada en la Ciudad de México el 15 de abril de 2005.
- **Informe del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior ALC-UE**, 26 de mayo de 2004, presentado por la ANECA.
- **Minuta de la Primera Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina**

y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES, París, Francia, el 30 y 31 de octubre de 2001.

- **Minuta de la Segunda Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Fortaleza, Brasil, el 25 y 27 de marzo de 2002.
- **Minuta de la Tercera Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Mérida, Yucatán, del 22 y 24 de julio de 2002.
- **Minuta de la Cuarta Reunión del Comité de Seguimiento para el Establecimiento de un Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe-Unión Europea ALC-UE-ES**, Mérida, Yucatán, del 22 y 24 de julio de 2002.
- Muñoz Ledo Porfirio, **Nota sobre Tema de cohesión social**, Bruselas, Bélgica 10 de abril de 2003.
- **Organización de la Estructura de la Enseñanza Superior en Europa 2003/04, Tendencias Nacionales en el marco del Proceso de Bolonia**, Eurydice, 2003.
- **Reglamento del Comité de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior América Latina y el Caribe Unión Europea**, aprobado durante la 6ª Reunión del Comité de Seguimiento ALC-UE-ES, celebrada el 23 de abril de 2004.
- **Relatoría de la II Reunión de Ministros de Educación América Latina y el Caribe Unión Europea**, celebrada en la Ciudad de México el 15 de abril de 2005.
- **Reporte Técnico de la FLACSO Sede Académica México**, 16 de marzo de 2005.
- **Resultados del Primer Encuentro de Redes Universitarias ALCUE**. Realizado en Veracruz el 12 de noviembre de 2003.

### Fuentes Electrónicas

- <http://conventions.coe.int/Treaty/FR/Treaties/Html/165-SPA.htm>
- <http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Reports/Html/165-ESP.htm>
- <http://cv.ehu.es/ects/prsnt/265,1,Diapositiva1>
- <http://dgctc.sre.gob.mx/experiencias/experiencias1.html>
- <http://eees.universia.es/>

- [http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index\\_es.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/index_es.html)
- <http://europa.eu.int/comm/research/iscp/regions/oth-doc4.pdf>,
- [http://europa.eu.int/comm/world/lac/conc\\_es/decl.htm](http://europa.eu.int/comm/world/lac/conc_es/decl.htm)
- [http://sre.gob.mx/dgomra/alc\\_ue/Guadalajara/Previas/06=Docto.esp.pdf](http://sre.gob.mx/dgomra/alc_ue/Guadalajara/Previas/06=Docto.esp.pdf)
- [http://www.alban.com.pt/ALCUE\\_JFranco.pdf](http://www.alban.com.pt/ALCUE_JFranco.pdf)
- [http://www.aneca.es/present/docs/plan\\_accion\\_0204.pdf](http://www.aneca.es/present/docs/plan_accion_0204.pdf)
- <http://www.columbus-web.com/es/parteb/archivo/paris.html>
- <http://www.crue.org/pdf/UE-ALC/cooperacionUEAmLatinaCaribe.pdf>
- [http://www.cuib.org/boletines/boletin\\_cuib1/cuibnoticias\\_01.htm](http://www.cuib.org/boletines/boletin_cuib1/cuibnoticias_01.htm)
- <http://www.cumex.org.mx/archivos/ACERVO/274,42,OBJETIVOSTUNINGAMÉRICALATINA>
- <http://www.educaweb.com/esp/secciones/seccion.asp?sec=49>,
- <http://www.mex.es/univ/JSP/plantillaAncho.jsp?id=3599>
- <http://www.oei.es/superiorenla.htm>
- [http://www.sre.gob.mx/dgomra/alc\\_ue/Guadalajara/Previas/02\\_Docto\\_esp.pdf](http://www.sre.gob.mx/dgomra/alc_ue/Guadalajara/Previas/02_Docto_esp.pdf)
- [http://www.uealc.org/uealc/upload/library/docs/9/es/UEALC\\_EdSup\\_Reg\\_CS\\_Es.pdf](http://www.uealc.org/uealc/upload/library/docs/9/es/UEALC_EdSup_Reg_CS_Es.pdf)
- <http://www.uclm.es/espacioeuropeoes/EEES/documentos.htm>
- [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/6/6930/Espacio\\_Ruropeo\\_esp.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/6/6930/Espacio_Ruropeo_esp.pdf)
- <http://www.upm.es/sevicios/ceyde/htdocs/glosario.html>
- [http://www.usc.es/iberoam/comun/declaracion\\_c.htm](http://www.usc.es/iberoam/comun/declaracion_c.htm)